



Universidad Internacional de La Rioja
Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades

Grado en Educación Social/
Curso de Adaptación al Grado en Educación Social

EL FENÓMENO MIGRATORIO COMO DESAFÍO PARA LA EDUCACIÓN SOCIAL EN LA COMUNIDAD DE MADRID

Trabajo fin de estudio presentado por:	FERNANDO GARCÍA FERNÁNDEZ
Tipo de trabajo:	TRABAJO TEÓRICO
Director/a:	MARÍA ELENA LÓPEZ MENDIOLA
Fecha:	05/04/2023

Agradecimientos

En primer lugar, me gustaría agradecer a mi directora la Dra. María Elena López Mendiola por guiarme y haber podido intercambiar conocimientos y experiencias durante todo el proceso.

En segundo lugar, a todo el profesorado que me he ido encontrando a lo largo de mi vida, que han conseguido desarrollar en mí el “arte” de la curiosidad.

También, quisiera dar las gracias a todas las personas que me han escuchado y han decidido emplear un rato de su tiempo libre, conversando y pudiendo dar su opinión para la realización de este trabajo.

Gracias a Alejandro Romero, amigo y compañero, que desde la sombra siempre añade algo con su sabiduría.

En cuanto a Sara Delgado, gracias por conseguir que la investigación y el estudio sea parte de mí, sin tu exigencia no estaría hoy aquí, “Veni, vidi, vici”.

Mención especial a todas las personas que tienen que abandonar su lugar de origen para poder encontrar el bienestar social y que en muchas ocasiones pierden la vida en el camino.

Me quedo con el aforismo de Eduardo Galeano que decía: “Mucha gente pequeña, en lugares pequeños, haciendo cosas pequeñas, puede cambiar el mundo”.

Por lo tanto, como bien dijo Nelson Mandela “La educación es el arma más poderosa que puedes usar para cambiar el mundo”.

Resumen

En la actualidad existen nuevos y diversos desafíos para la educación social en la Comunidad de Madrid. Uno de estos retos será abordar el fenómeno migratorio, sus consecuencias y el impacto que produce en la estructura social de la región. Mediante este Trabajo Fin de Grado, se pretende analizar el fenómeno migratorio como un desafío para la educación social.

Con el fin de conseguir los objetivos planteados para el trabajo, se ha utilizado una revisión bibliográfica, obteniendo resultados de diversos estudios que han recogido otros investigadores, pudiendo conocer y analizar conceptos y diferentes modelos que nos aproximen a la comprensión del fenómeno migratorio y la importancia de la educación social para hacerle frente.

Tras finalizar el análisis, se afirma que el fenómeno migratorio es un desafío para la educación social en la Comunidad de Madrid. Por lo tanto, los educadores sociales mediante el enfoque intercultural serán los encargados de acompañar en el proceso de aprendizaje ante la diversidad cultural a la población autóctona española e inmigrante, promoviendo la inclusión de estos últimos.

Palabras clave: fenómeno migratorio, educación social, diversidad cultural, interculturalidad, Comunidad de Madrid.

Abstract

Nowadays there are new and diverse challenges for social education in the Community of Madrid. One of these challenges will be to address the migratory phenomenon, its consequences and the impact it produces on the social structure of the region. Through this Final Degree Project, it is intended to analyze the migratory phenomenon as a challenge for social education.

In order to achieve the set objectives for the work, a bibliographic review has been used, obtaining results from various studies that have been collected by other researchers, being able to recognise and analyze concepts and different models that bring us closer to the comprehension of the migratory phenomenon and to the importance of social education to deal with it.

To conclude, it is stated that the migratory phenomenon is a challenge for social education in the Community of Madrid. Therefore, social educators through the intercultural approach will be in charge of accompanying the autochthonous Spanish and immigrant population in the learning process in the face of cultural diversity, promoting the inclusion of the latter.

Keywords: migratory phenomenon, social education, cultural diversity, interculturality, Community of Madrid

Índice de contenidos

1. INTRODUCCIÓN	10
1.1. JUSTIFICACIÓN DEL TEMA Y NECESIDAD DETECTADA	11
1.2. OBJETIVOS	11
1.2.1. OBJETIVO GENERAL	11
1.2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	11
2. MARCO TEÓRICO	12
2.1. Fenómeno migratorio y educación social: aproximación a ambos conceptos	12
2.1.1. Políticas y marco legal en migración en la Comunidad de Madrid.....	16
2.1.2. Concepto de diversidad cultural	19
2.1.3. Análisis de los modelos de atención a la diversidad cultural en la educación: Asimilacionista, Segregacionista, Compensatorio, Multicultural e Intercultural.	20
2.2. La interculturalidad: aproximación al concepto.....	23
2.2.1. Análisis comparativo del enfoque intercultural y el enfoque multicultural	24
2.2.2. La aplicación del enfoque intercultural en el ámbito formal y el papel del profesional de la educación social.....	25
2.2.3. La aplicación del enfoque intercultural en el ámbito no formal y el papel del profesional de la educación social.....	26
2.2.4. La animación sociocultural como práctica intercultural	27
2.2.5. Concepto de ciudadanía y participación, y su influencia en la interculturalidad	28
2.3. La educación intercultural: aproximación al concepto	29
2.3.1. Concepto de escuela inclusiva y equidad de oportunidades.....	31
2.3.2. Ejemplo de un Centro educativo intercultural de la Comunidad de Madrid.....	32
2.3.3. Educación antirracista: aproximación de los conceptos de raza, prejuicio, estereotipo, racismo y xenofobia.	33

2.3.4. El colonialismo y la mirada decolonial	35
2.4. Aproximación al concepto de: mediación intercultural.	36
2.4.1. El educador social y otros profesionales de la mediación intercultural	37
3. ANÁLISIS DEL ESTADO DE LA CUESTIÓN.....	38
3.1. Observatorio de Inmigración-Centro de estudios y datos	38
3.2. Plan de inmigración de la Comunidad de Madrid 2019-2021.....	42
3.3. Propuestas de intervención socioeducativa: abordando la inclusión desde los Servicios sociales en la Comunidad de Madrid. Centros de participación e integración de inmigrantes “CEPI”	59
4. METODOLOGÍA	63
5. RESULTADOS Y DESARROLLO	64
6. LÍNEAS DE ACTUACIÓN SOCIOEDUCATIVAS	68
7. CONCLUSIONES.....	70
8. LIMITACIONES Y PROSPECTIVA.....	72
Referencias bibliográficas	75
Anexo A. Metáfora sobre el racismo en México.....	83
Anexo B. Imagen del Iceberg sobre el racismo.....	84
Anexo C. Porcentaje población inmigrante y española en la Comunidad de Madrid año 2021	85
Anexo D. Distribución de la población inmigrante por grupos de edad	86
Anexo E. Evolución de la población migrante en España y Madrid entre los años 2000 y 2018 en porcentaje sobre la población total.....	87
Anexo F. Porcentaje de la población inmigrante y española en la Comunidad de Madrid, en 2018	88
Anexo G. Distribución de la población extranjera en la Comunidad de Madrid por continente de procedencia.....	89

Anexo H. Prestaciones que recibe la población extranjera	90
Anexo I. Entornos donde se relacionan los españoles autóctonos y los inmigrantes	91
Anexo J. ¿Ha tenido obstáculos la población migrante para la inclusión en la sociedad española y en qué ámbito?	92
Anexo K. Valoración del clima de convivencia en un barrio o municipio entre población inmigrante y autóctona.....	93
Anexo L. Ejes y medidas del despliegue del Plan de Inmigración	94
Anexo M. Balance de las estrategias (ejes y medidas) del Plan de Inmigración.....	95
Anexo N. Ubicación y otros datos de los CEPIS.....	96

Índice de figuras

Gráfico 1: <i>Población extranjera y española en la Comunidad de Madrid, 2018 en porcentaje</i>	19
Gráfico 2: <i>Evolución de la población migrante en la Comunidad de Madrid 2018-2021</i>	39
Gráfico 3: <i>Nacionalidades en la Comunidad de Madrid enero 2021</i>	41

Índice de tablas

Tabla 1: <i>Evolución de migrantes inscritos en el padrón por Comunidades Autónomas</i>	16
Tabla 2: <i>Comparación entre enfoque intercultural y multicultural</i>	25
Tabla 3: <i>Presupuesto de la Comunidad de Madrid vinculado a la ejecución del Plan</i>	57
Tabla 4: <i>Presupuesto de la Comunidad de Madrid vinculado a la ejecución del Plan</i>	58

1. INTRODUCCIÓN

Este trabajo de fin de grado que se expone a continuación trata de analizar cómo, en el presente, el fenómeno migratorio es un desafío para la educación social en la Comunidad de Madrid. Este fenómeno se ha convertido en algo más complejo que un movimiento transnacional de personas o grupos en busca de nuevas oportunidades y su coexistencia con la sociedad receptora (Soler, 2019).

Actualmente, la motivación de las personas migrantes para abandonar su país de origen viene dado por las situaciones precarias y de sufrimiento en las que viven, viéndose forzados a emigrar en busca de nuevas oportunidades. Estas migraciones van a generar en muchos casos tensiones, provocando rechazo y exclusión por parte de la sociedad receptora hacia las personas de nueva llegada (Aguirre, 2016). Por lo tanto, es necesaria la actuación de los poderes públicos los cuales van a crear políticas, planes, programas y proyectos con la ayuda del tercer sector y el mercantil para favorecer su integración en la sociedad.

La educación social tiene como reto estudiar e investigar las causas, los motivos y el impacto de estas migraciones. De esta manera, no sólo van a realizar un trabajo de prevención o intervención, teniendo una finalidad más poderosa, como es erradicar el mito de la diversidad cultural como amenaza, normalizar y ver como riqueza lo heterogéneo, desmontar la diferencia como método de control y de poder. Bien es cierto que, para alcanzar esas metas sólo se podrá conseguir con la ayuda del Estado mediante la concesión de deberes y derechos por parte de éste, los cuales otorgarán una ciudadanía activa, participativa y democrática (Muñoz y Jiménez 2022).

Como se va a poder observar, el fenómeno de la migración se va a abordar a través de diferentes dimensiones: formal y no formal. En la dimensión formal se va trabajar la educación intercultural con el objetivo de crear una escuela y una sociedad inclusiva (Grupo INTER, 2006, p.209). En la dimensión no formal, se trabaja a través de diferentes propuestas socioeducativas y metodologías como la animación sociocultural, el desarrollo comunitario, la mediación intercultural y en el caso de la Comunidad de Madrid, a través del trabajo que realizan los Centros de Participación e Integración de Inmigrantes (Sánchez-Valverde, 2018).

1.1. JUSTIFICACIÓN DEL TEMA Y NECESIDAD DETECTADA

La elección de este tema se basa en mostrar y exponer la importancia, y lo fundamental que es el papel de la educación social para hacer frente al reto del fenómeno migratorio en la Comunidad de Madrid.

Según el Observatorio de inmigración centro de estudios y datos (2021a), la Comunidad de Madrid en enero del año 2021, tras el informe de población extranjera empadronada, registraba 1.037.671 de personas inmigrantes, es decir, un 15% de la población madrileña (6.835.854 personas). Por lo tanto, es esencial facilitar e incluir a este colectivo en la sociedad para que puedan estar en equidad de oportunidades, ofreciéndoles las estrategias y las herramientas necesarias para dicha inclusión.

A lo largo de la historia se ha intentado comprender y dar respuestas al fenómeno migratorio a través de modelos o enfoques que hiciesen frente a la diversidad cultural y el impacto que provoca en las sociedades contemporáneas. Durante el trabajo se van nombrar los más influyentes como el compensatorio, asimilacionista, segregacionista o multicultural, pero se expondrá con mayor detenimiento el enfoque intercultural (Flores, 2015).

Estos son los motivos, por lo que se debe conocer la realidad de la situación de la Comunidad de Madrid respecto al fenómeno migratorio, profundizando en su plan de inmigración y varias de las diferentes propuestas de prevención e intervención que actualmente existen.

1.2. OBJETIVOS

1.2.1. OBJETIVO GENERAL

El objetivo principal de este trabajo de fin de grado es: Analizar el fenómeno migratorio como un desafío para la educación social en la Comunidad de Madrid.

1.2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Resumir diferentes conceptos relacionados con el fenómeno migratorio para su mejor comprensión.
2. Identificar la interculturalidad como método efectivo para la inclusión de las personas o grupos migrantes en la Comunidad de Madrid.

3. Analizar la realidad de la población migrante de la Comunidad de Madrid, el plan de inmigración de la Comunidad de Madrid y los Centros de participación e integración de Inmigrantes

2. MARCO TEÓRICO

2.1. Fenómeno migratorio y educación social: aproximación a ambos conceptos

Desde finales de los años 90 del siglo XX, España se ha convertido en un país receptor, emisor e incluso puente hacia otros países de Europa, teniendo un gran flujo migratorio. Según Hojman (2018), el concepto de fenómeno migratorio es multidimensional, transnacional y complejo, por lo que no existe una definición única.

Este concepto no se puede percibir sólo como un movimiento de personas de un espacio a otro o como una alteración en la demografía de varios países. La inmigración implica cambios e interfiere en la estructura social receptora y de origen. Este hecho, en muchos de los casos, va a generar tensiones, apareciendo la xenofobia, la discriminación y otro tipo de conductas de rechazo. No sólo se puede hablar de efectos negativos, también este fenómeno aporta beneficios a nivel social, laboral, cultural y económico (Canto et al., 2002).

Como se verá más adelante, durante un largo periodo se ha tratado de entender y comprender el fenómeno migratorio, de tal manera que se pudiera dar repuestas y gestionar la nueva realidad, tanto para los recién llegados como para la sociedad receptora. Los modelos utilizados años atrás no han funcionado y han quedado obsoletos debido a las limitaciones que sufrían las personas tanto en su desarrollo individual, como en el comunitario. Además, los objetivos de estos modelos han estado basados en el control, la contención y la asimilación de la cultura dominante, por lo que su inclusión no era posible, ya que etiquetar y categorizar no es sinónimo de inclusión y sí de segregación (Sánchez-Valverde, 2018).

La migración conlleva a la diversidad y, en muchos de los casos, no se ve como una oportunidad, sino como diferencia con connotaciones negativas. La llegada de estas personas ha sido y es utilizada en diferentes ocasiones por el ámbito político como una amenaza y no como una oportunidad (Sánchez-Valverde, 2018).

Por lo tanto, “la migración en la actualidad es una característica que define el mundo globalizado en el que vivimos” (Hojman 2018, la migración, un fenómeno multidimensional y

transnacional”, párr. 8). De tal forma, se va a convertir en objeto de estudio, investigación y reflexión, pues genera una transformación de la realidad social, económica, cultural, apareciendo nuevas necesidades en todos los ámbitos como los centros educativos, instituciones públicas o en los puestos de trabajo entre otros.

Actualmente, no existen políticas de migración a nivel mundial y, en muchos casos, la normativa suele estar obsoleta en numerosos países, ya que no han actualizado ni han innovado su sistema acorde a las nuevas situaciones y a los nuevos retos que plantea la globalización (Hojman, 2018). Debido a que en ocasiones existen irregularidades, condiciones de trabajo inhumanas e incluso la violación de los derechos humanos, en septiembre del año 2016, los 193 estados miembros de Naciones Unidas, acordaron la necesidad de estudiar, analizar y abordar los retos que aparecen con la migración internacional (Hojman, 2018). De esta manera, aparece en la Declaración de Nueva York un pacto mundial para refugiados y migrantes, en el que se van a desarrollar unas bases que garanticen una migración segura.

En esta declaración se desarrolla un borrador, que va a crear 22 objetivos, como modificar el discurso racista, eliminar los bulos o cambiar el pensamiento de la migración como amenaza. Los países receptores tienen la misión de realizar políticas de migración, que tengan datos reales y que desmonten todas las falacias que existen alrededor de las personas recién llegadas. Por lo tanto, con esto se va a conseguir que los países comiencen a actualizar sus políticas de migración, innovando y diseñando nuevas políticas, además de comenzar a trabajar nuevos enfoques y metodologías (Hojman, 2018).

En estas políticas de migración que van a realizar los diferentes países, entra en acción la educación social, que según la UNED (2016) se podría definir como “un derecho de la ciudadanía que se concreta en el reconocimiento de una profesión de carácter pedagógico, generadora de contextos educativos y acciones mediadoras y formativas, que son ámbito de competencia profesional del educador social” (p.2).

Existe una clasificación para definir la educación social que consiste en:

- A. La educación social en relación con el derecho, la legislación y las políticas públicas, de la que se puede citar varias definiciones de algunos autores como: “Desde sus inicios, la educación social ha sido entendida como influencia de los poderes públicos con fines políticos (...). Me refiero a la educación social entendida como formación social y

política de individuo, como educación política del ciudadano” (Petrus Rotger, 1997, p.34).

- B. La educación social relacionada con la profesión social y educativa: “Es una profesión heterogénea y compleja. Heterogeneidad y complejidad derivadas de la variedad de destinatarios, de situaciones y de problemáticas con o sobre los que él o la profesional de la educación actúan” (Úcar, 2001, p. 42).
- C. La educación social según la relación con las agencias-agentes, privados-públicos: “El educador o educadora social es un profesional de la educación que interviene en dos dimensiones: situaciones personales y situaciones sociales (...) es un agente de cambio social y un dinamizador de grupos sociales a través de la acción educativa” (Mata Salvador, 1998, p. 48).
- D. En cuanto a la educación social en relación con la titulación universitaria y la habilitación profesional:

“En el Libro Blanco del Título de Grado en Pedagogía y Educación Social se indica que: se trata de unos estudios que responden a un ámbito profesional definido, en el que se pretende el logro de la socialización de los sujetos de la intervención, en el grado máximo posible, centrando esta intervención educativa en el ámbito no formal, educación de adultos, tercera edad, inserción social de personas desadaptadas y minusválidos, acción socio-educativa, etc.” (ANECA, 2005, p. 71)

En España aparece la educación social debido al resultado de la integración de una serie de ocupaciones como son: la educación de adultos, educación especializada y la animación sociocultural. La educación social siempre estuvo orientada a la intervención en el ámbito no formal, aunque actualmente está en pleno crecimiento en el ámbito formal (Pérez et al., 2020).

Las competencias y el trabajo que realiza la educación social están en continuo cambio, por lo que evoluciona acorde al nuevo contexto de la sociedad. Esto conlleva a que los educadores sociales están continuamente innovando con el objetivo de adaptarse a los nuevos retos que van surgiendo. Aquí podemos mostrar varias de las funciones del educador social:

- La transmisión, desarrollo y promoción de la cultura: la finalidad es ofrecer y crear cultura mediante metodologías y estrategias. También, se va a fomentar la

participación de las personas, adquiriendo un aprendizaje y un desarrollo personal y comunitario.

- Mediación social, educativa y cultural: su fin va a ser, mejorar las relaciones personales o conseguir minimizar situaciones de conflicto, además trata de empoderar a las personas para lograr que ellas mismas sean participes del cambio o mejora que propone la mediación.
- Conocimiento, análisis e investigación de los contextos sociales y educativos: será crucial conocer, identificar y analizar las diferentes situaciones y necesidades de la sociedad, pudiendo diseñar planes, programas y proyectos. Además, se tendrá que decidir las metodologías y estrategias que se van a utilizar para las intervenciones. Otra de las finalidades en este apartado será conocer el marco legislativo para guiar a los profesionales y las políticas sociales, culturales y educativas.
- Generar redes sociales, contextos, procesos y recursos educativos y sociales: el objetivo es crear espacios, estrategias y herramientas que ayuden a mejorar situaciones individuales o grupales, las cuales contribuyan a la inclusión en diferentes contextos.
- Gestión, dirección, coordinación y organización de instituciones y recursos educativos: saber aplicar y desarrollar los objetivos necesarios para una intervención de calidad.
- Diseño, implementación y evaluación de programas y proyectos educativos: aplicar correctamente las acciones para una intervención de calidad (Aneca, 2005).

Como podemos observar, el fenómeno migratorio se ha convertido en uno de los retos para la educación social en la Comunidad de Madrid y en España. Como ya hemos citado anteriormente, las causas de las migraciones en la mayoría de los casos van a ser forzada, es decir, no son voluntarias. Por lo tanto, es importante ser conscientes de que las personas que van a llegar a la Comunidad de Madrid vienen tras haber vivido situaciones complejas, como puede ser un conflicto bélico, persecuciones religiosas, repatriaciones forzadas, desastres medioambientales o por el fenómeno de la globalización, que deriva en situaciones de pobreza y vulnerabilidad, y a una decisión de abandono de su país de origen, la cual no es plenamente voluntaria (Aguirre, 2016).

Este hecho en muchos casos va a suponer traspasar las fronteras de forma ilegal, teniendo que quebrantar derechos sociales, políticos, económicos y culturales que aumentan el riesgo de exclusión social.

En la tabla número uno se puede observar cómo ha aumentado el número de personas migrantes en la Comunidad de Madrid del 2017 al 2018, y como es la segunda Comunidad con mayor número de migrantes después de Cataluña.

Tabla 1: Evolución de migrantes inscritos en el padrón por Comunidades Autónomas

	A 1 de enero de 2018 (datos provisionales)		A 1 de enero de 2017 (datos definitivos)		Variación absoluta	Variación relativa
	Población extranjera	% respecto al total de la comunidad	Población extranjera	% respecto al total de la comunidad		
TOTAL ESPAÑA	4.719.418	10,11%	4.572.807	9,82%	146.611	3,21%
ANDALUCÍA	618.791	7,38%	606.275	7,23%	12.516	2,06%
ARAGÓN	136.155	10,41%	133.237	10,18%	2.918	2,19%
ASTURIAS, PRINCIPADO DE	40.027	3,89%	38.884	3,76%	1.143	2,94%
BALEARS, ILLES	192.412	17,06%	186.933	16,75%	5.479	2,93%
CANARIAS	259.791	12,22%	246.758	11,71%	13.033	5,28%
CANTABRIA	30.573	5,27%	29.457	5,08%	1.116	3,79%
CASTILLA Y LEÓN	122.869	5,10%	122.278	5,04%	591	0,48%
CASTILLA - LA MANCHA	163.070	8,05%	161.168	7,93%	1.902	1,18%
CATALUÑA	1.079.712	14,21%	1.041.362	13,78%	38.350	3,68%
COMUNITAT VALENCIANA	661.063	13,33%	642.380	13,00%	18.683	2,91%
EXTREMADURA	31.400	2,93%	31.617	2,93%	-217	-0,69%
GALICIA	92.062	3,41%	87.189	3,22%	4.873	5,59%
MADRID, COMUNIDAD DE	825.001	12,55%	795.271	12,22%	29.730	3,74%
MURCIA, REGIÓN DE	202.034	13,67%	198.265	13,48%	3.769	1,90%
NAVARRA, COMUNIDAD FORAL DE	58.581	9,05%	54.653	8,50%	3.928	7,19%
PAÍS VASCO	151.128	6,87%	143.036	6,52%	8.092	5,66%
RIOJA, LA	35.430	11,23%	35.046	11,11%	384	1,10%
CEUTA	5.842	6,86%	5.643	6,64%	199	3,53%
MELILLA	13.477	15,62%	13.355	15,51%	122	0,91%

Fuente: Datos provisionales de población migrante del Padrón Municipal del INE a 1 de enero de 2017-2018.

Con estos datos se justifica la creación de un plan de migración para la Comunidad de Madrid.

2.1.1. Políticas y marco legal en migración en la Comunidad de Madrid

El fenómeno migratorio va a suponer grandes transformaciones en la estructura social, por lo que puede provocar tensiones tanto para la sociedad receptora como para las personas de nueva llegada. Por tanto, el Estado español y, en este caso, la Comunidad de Madrid debe crear leyes que protejan y faciliten la inclusión de las personas migrantes en la sociedad.

A lo largo del tiempo, el fenómeno migratorio ha ido evolucionando de tal forma que las políticas, la legislación y las normativas se han ido adaptando e innovando para poder hacer frente a las nuevas realidades. A principios del siglo XXI, la Unión Europea ha realizado cambios en las políticas de inmigración, abandonando las estrategias de control para apostar por un método de inclusión.

Según la Conserjería de Servicios Sociales de la CAM (2021b), existen varias normativas europeas que articulaban este cambio:

- ❖ La directiva 2000/43/CE del Consejo, de 29 de junio, la cual expone la necesidad de aplicar el principio de igualdad para todas las personas sin excepción alguna, ya sea raza, religión, cultura o cualquier otra característica.
- ❖ La directiva 2000/78/CE del Consejo, de 29 de junio, relativa al establecimiento de un marco general para la igualdad de trato en el empleo y la ocupación, y la Decisión 2000/750/CE del Consejo, de 27 de noviembre, por la que se establece un programa de acción comunitario para luchar contra la discriminación 2001-2006.
- ❖ La Unión Europea aprobaba la Directiva 2003/86/CE del Consejo, de 22 de septiembre, sobre el derecho a la reagrupación familiar.
- ❖ Más adelante se aprobaba la Directiva 2003/109/CE, de 25 de noviembre de 2003, referente al estatuto de los nacionales de terceros países residentes de larga duración y la Comunicación de las Comisión de las Comunidades Europeas al Consejo, al parlamento europeo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones sobre inmigración, integración y empleo, de 2003.

Según el Observatorio de inmigración centro de estudios y datos (2021b), existen varias normativas y leyes a nivel nacional que protegen y apuestan por la inclusión de las personas migrantes:

- ❖ En el artículo 149.1.2., el Estado es titular de la competencia general en materia de inmigración, es decir en asuntos de extranjería. Una vez que las personas se encuentran en territorio español, las políticas de integración serán desarrolladas por las Comunidades Autónomas, las cuales incidirán sobre la inclusión en la dimensión social, económica y cultural de la población inmigrante.
- ❖ La legislación ha ido evolucionando junto al fenómeno migratorio. Por lo tanto, aparece la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los

extranjeros en España y su integración social. Existen modificaciones del Reglamento de esta Ley, en 2005 y en 2011, adaptándose a la realidad social y económica del país.

La Comunidad de Madrid, a lo largo del tiempo, ha ido desarrollando políticas para la inclusión de la población migrante. Esta Comunidad desarrollaba el primer Plan Regional para la inmigración en 2001, teniendo como objetivo promocionar la convivencia (Observatorio de inmigración centro de estudios y datos, 2021b).

En el año 2005, tras un gran número de personas migrantes que llegaban a España, se creaba la Conserjería de Inmigración con el fin de potenciar las políticas de inclusión, renovando su metodología en políticas de Inmigración. De tal forma, se creaba el Plan de integración de la Comunidad de Madrid 2006-008, y con éste se creaban los Centros de participación e integración de Inmigrantes (CEPI), que son espacios neutros que promueven la inclusión en diferentes ámbitos, además de ser un espacio de encuentro, donde se asesora y da apoyo legal, profesional y personal.

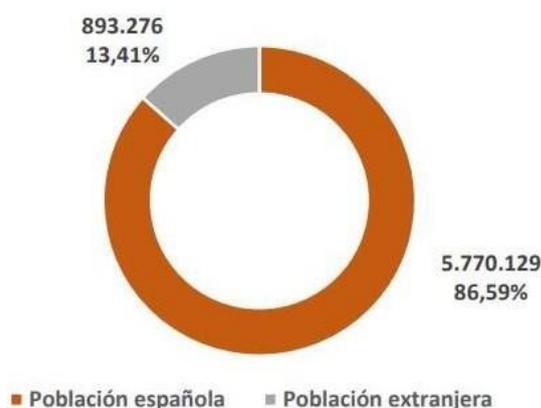
Tras la crisis económica del año 2008, las políticas de integración tuvieron que adaptarse a la nueva situación, apareciendo una nueva realidad a la que enfrentarse. Las nuevas propuestas irían en encaminadas a la formación y el fomento del empleo.

Actualmente, la realidad ha cambiado, ya que el número y las necesidades de las personas migrantes son diferentes, por lo que las políticas de inmigración de deberán adaptarse a la nueva realidad y al fenómeno de la globalización y sus consecuencias a nivel económico, cultural y social.

Los datos a 1 de enero de 2018, en el último informe de Población de Origen Extranjero Empadronada en la Comunidad de Madrid del Observatorio de Inmigración-Centro de Estudios y Datos muestra que en la Comunidad viven 893.276 personas extranjeras, en porcentaje es 13,41% del total de 6.663.405 personas que habitan en la región madrileña.

La Comunidad de Madrid tras conocer estos datos, va a desarrollar el Plan de Inmigración 2019-2021, el cual se va a desarrollar más adelante en este trabajo. Además, se van a exponer diferentes propuestas de intervención socioeducativa, abordadas por la educación social mediante la educación no formal: con los centros de participación de inmigrantes (CEPI) o el proyecto Micado entre otros.

Gráfico 1: Población extranjera y española en la Comunidad de Madrid, 2018 en porcentaje



Fuente: Informe de población extranjera empadronada en la Comunidad de Madrid. Observatorio de Inmigración-Centro de Estudios y Datos. Conserjería de Políticas sociales y Familia. Enero, 2018.

2.1.2. Concepto de diversidad cultural

Para comprender el concepto de diversidad cultural va a ser importante definir “cultura”, siendo entendida como el conjunto de significados (creencias, valores, cosmovisiones) compartidos por un grupo, los cuales interpretan la realidad, tienen ideas, conductas y comportamientos que les otorga cierta identidad respecto a otro grupo (Gil-Jaurena 2013).

Otro de los conceptos que es importante conocer, debido a que se tiende a confundir con diversidad cultural va a ser “categorización social”, siendo este último un concepto que sirve para diferenciar como, por ejemplo, la raza, etnia, lengua, nacionalidad, religión, género e incluso clase social o económica. Por lo tanto, el concepto de categorización social tiende a homogenizar y jerarquizar. No se puede ver la diversidad cultural como algo estático, homogéneo y mucho menos que la diferencia que lleva intrínseca el concepto sirva para jerarquizar o clasificar (Gil-Jaurena 2013).

Según Gil-Jaurena (2013) “la diferencia que enfatiza la distancia, favorece la desigualdad y el desencuentro” (p.4).

No sólo hay una cultura, sino varias, que tienen su propia idiosincrasia, otorgando a éstas una identidad. A su vez cada cultura tendrá variaciones, debido a que cada individuo no es igual que otro, ya que su forma de pensar, comprender y vivir culturalmente es diferente al otro

(Gil-Jaurena, 2013). Por lo tanto, la diversidad cultural se podría definir como el desarrollo de varias cultural o manifestaciones culturales en un mismo o diverso espaciotemporal (Garrido et al., 2009: 13).

Actualmente, la diversidad cultural está presente en todos los territorios, sobre todo en los que existe un gran movimiento migratorio. Este hecho se ha convertido en un reto a nivel global, ya que en muchos países se utiliza el fenómeno migratorio como recurso político, mostrando la diversidad como diferencia y amenaza. La educación social tiene la labor de cambiar y erradicar esa visión que genera diferencia y a la vez conflicto, mostrando un camino de unión y riqueza.

La diversidad cultural es inherente e indispensable para la humanidad, dinámica y adaptable al contexto, la cual existe gracias a la relación e interacción entre personas y grupos (Flores, 2015).

2.1.3. Análisis de los modelos de atención a la diversidad cultural en la educación: Asimilacionista, Segregacionista, Compensatorio, Multicultural e Intercultural.

En este apartado vamos a tratar cinco tipos de modelos educativos que se han utilizado a lo largo de la historia con el objetivo de atender la diversidad cultural. Estos modelos han estado y están presentes en nuestra legislación educativa, planes, programas y proyectos socioeducativo.

Los tres primeros son modelos propios de programas con un enfoque conservador y neoliberal. Éstos ven la diversidad como un problema que solucionar, viendo a ésta como una diferencia. Su propuesta se basa incorporar las nuevas culturas a la mayoritaria, de tal manera que haya una cultura homogénea.

- El modelo asimilacionista:

Las culturas minoritarias, en la mayoría de los casos, compuesta por personas de nueva llegada, van a tener que desprenderse de su identidad y asumir la cultura receptora. Este modelo propone la absorción del grupo mayoritario al grupo minoritario, tratando de integrar a las personas migrantes a la nueva sociedad de una forma rápida a la vez que abandonan su identidad y su cultura (Flores, 2015).

La diversidad en este modelo va a suponer una amenaza para la convivencia, y aunque teóricamente apuesta por la erradicación de la discriminación, se sustenta en

diferenciar y e imponer una cultura sobre la otra. Por lo tanto, la cultura dominante será considerada como el modelo a seguir, siendo una postura totalmente etnocéntrica (Aguaded, 2005). En cuanto a la educación, la finalidad de este modelo es eliminar la diversidad cultural, ya que dificulta a la convivencia y al desarrollo de los alumnos tanto de la cultura dominante como la minoritaria. En los centros educativos proponen el aprendizaje de la lengua, creencias, valores de la cultura hegemónica, tratando de fortalecer la convivencia y el desarrollo individual (Flores, 2015).

- El modelo segregacionista:

Este modelo separa a los alumnos en los centros educativos según su nacionalidad, su origen o cultura. El objetivo es ofrecer una formación, atención y educación diferente y especial, que sea acorde a su cultura, su lengua y sus diferencias con la cultura mayoritaria. Por lo tanto, este modelo no sólo diferencia de forma negativa, sino que aparta y hace una distinción y selección según tu procedencia, nacionalidad, raza, religión, economía, evidenciando racismo (Flores, 2015).

- El modelo compensatorio:

Con este modelo se pretende nivelar la cultura de los alumnos migrantes con la cultura predominante o hegemónica. Se observa la diversidad cultural como una diferencia, la cual impide el desarrollo individual de los migrantes y de los alumnos receptores, por lo que es considerada un obstáculo inclusivo, que dificulta una cohesión grupal y debilita a la cultura mayoritaria (Flores, 2015).

Estos programas engrandecen las diferencias y son excluyentes, ya que crea estereotipos al diferenciar entre los iguales y los diferentes.

Este modelo ha sido muy criticado debido a que se centra en nivelar la cultura minoritaria con la mayoritaria con el objetivo de tener un nivel educativo similar, pero sin importar los rasgos culturales y sociales de cada persona (Vallespir, 1999). Por lo tanto, en estos programas los estudiantes de culturas minoritarias van a entrar en un programa compensatorio para paliar su déficit sociocultural, creando una etiqueta de alumno defectuoso.

En definitiva, este modelo potencia las diferencias culturales como algo negativo, además no garantiza la igualdad de oportunidades y el éxito escolar (Aguaded, 2005).

Los últimos dos enfoques aparecen para dar respuestas al pluriculturalismo, siendo propios de un paradigma sociocrítico. Bien es cierto que se debe hacer una distinción entre los programas multiculturales e interculturales. El primero tiene una cierta similitud a políticas neoliberales, pero con matices que critican la diferencia como algo negativo o amenaza, e introducen en el currículo contenidos de otras culturas, es decir, no trata de eliminar ni convencer a la cultura minoritaria, y sí adaptar e incorporar contenidos de ésta. En cuanto a los programas interculturales, abogan por las relaciones, interacciones dejando atrás su origen, cultura, procedencia o lengua (Muñoz, 2000).

- El modelo multicultural:

El multiculturalismo surge para tratar de dar respuestas a la educación, tras el fracaso de los anteriores modelos. Estos modelos citados no conseguían ver la diversidad como riqueza, una inclusión de la cultura minoritaria y mucho menos trabajar el fenómeno migratorio desde una mirada positiva, prevaleciendo la diversidad cultural como amenaza o problema. Con este nuevo modelo se pretende cambiar la percepción de la diversidad cultural, que sea aceptada como positiva, que permita estar en igualdad de oportunidades y consiga una inclusión real, aceptando las peculiaridades de la cultura minoritaria (Flores, 2015).

En las políticas educativas va a cambiar el currículo, fomentando el respeto, la tolerancia y apostando por una sociedad diversa, que no sólo tenga una mirada eurocéntrica. Para el multiculturalismo, la coexistencia será un punto clave del modelo, donde todos mantienen sus propias identidades culturales, utilizan su propia lengua y comprenden la diferencia como algo positivo. Este modelo tiene como punto negativo su postura de generar sistemas educativos segregacionistas ya que apuesta por la separación de los grupos culturales para generar una futura integración. Sin embargo, con estas medidas, sin ser el objetivo, en muchas ocasiones, se ha conseguido la exclusión y la estigmatización de los diferentes grupos culturales (Flores, 2015).

- El modelo intercultural:

Este modelo surge para dar nuevas respuestas a la diversidad cultural, y de esa forma mejorar el modelo multicultural, el cual no conseguía la interacción y la relación de las culturas, quedándose en una simple coexistencia en un espacio neutro. Por lo tanto,

este nuevo modelo apuesta por la interacción, la relación, el debate, el consenso, la comunicación y el diálogo entre la cultura mayoritaria y minoritaria.

El modelo intercultural hace una fuerte apuesta por los derechos humanos y la democracia, partiendo desde la justicia social, la igualdad, la heterogeneidad y la transformación social, incluyendo a todas las personas utilizando su diversidad como riqueza (Flores, 2015).

Como se podrá observar a lo largo del trabajo, la educación intercultural reconoce la propia identidad de cada cultura, a la vez que busca la creación de una sociedad plural, cohesionada y democrática, donde no sólo se limitan a convivir, sino propone la interacción y la reflexión para erradicar una estructura social desigual y racista (Flores, 2015).

2.2. La interculturalidad: aproximación al concepto

El concepto de interculturalidad va a depender del contexto o el ámbito en el que se vaya a utilizar. En nuestro caso, vamos a tratar de abordar el concepto desde un contexto donde la interculturalidad es un proceso que responde al desafío del fenómeno migratorio.

Por lo tanto, la interculturalidad se puede definir como un proceso capaz de dar respuestas al fenómeno migratorio tanto en el ámbito académico como social. Este paradigma es global, es decir, implica a toda la sociedad. Además, tiene una serie de objetivos como reivindicar la diversidad cultural como riqueza y no como amenaza, propiciar la interacción, el intercambio y el diálogo, pudiendo minimizar conflictos o tensiones, e incluir de manera plena a la población migrante, mediante consecución de derechos y deberes, los cuales van a otorgar la capacidad de toma de decisión en la vida democrática de la sociedad a la que pertenecen (De Lucas, 2006).

Como bien se menciona durante todo el trabajo, debido al gran aumento del flujo migratorio en España, se ha comenzado a realizar diversos estudios e investigaciones, propiciando el análisis y la reflexión sobre cómo hacer frente al reto de la migración. Debemos ser conscientes de que este fenómeno transforma la realidad social, cultural, económica de los habitantes, generando nuevas necesidades para las personas de nueva llegada como para los autóctonos, pudiendo recordar que este paradigma engloba a los todos los habitantes (Soler, 2019).

Actualmente, la mayoría de la migración es forzada, es decir, se han visto obligados a abandonar su país de origen. Una de las causas de este tipo de migración es la falta de oportunidades que han tenido a lo largo de sus vidas, teniendo condiciones de vida precarias, por lo que buscan mejorar laboral y económicamente.

En la Comunidad de Madrid existe una gran heterogeneidad en la composición del fenómeno migratorio, siendo las tres nacionalidades con más migrantes: Rumanía con 183.357 personas, Marruecos con 83.029 personas y Colombia con 67.562 personas (Conserjería de Servicios Sociales de la CAM, 2021a).

En conclusión, la interculturalidad es un concepto en construcción, volátil y dependiente del contexto, ya que está en continua evolución, teniendo que adaptarse a los nuevos retos que puedan darse debido a la globalización entre otras causas. La interculturalidad apuesta por el intercambio, la relación y el dialogo, teniendo el objetivo de una la inclusión real de todas las culturas. Para que sea efectiva la inclusión se debe otorgar derechos y deberes a las personas recién llegadas, evidentemente sin renunciar a su identidad cultural, y haciéndoles partícipes de forma democrática. Sólo implicando a toda la sociedad se podrá estar en equidad de oportunidades, y de esa forma mantener intercambios y relaciones desde una misma posición (Lujan, 2014).

2.2.1. Análisis comparativo del enfoque intercultural y el enfoque multicultural

A continuación, se va a realizar un análisis comparativo entre el enfoque intercultural y multicultural.

Tabla 2: *Comparación entre enfoque intercultural y multicultural*

MULTICULTURALIDAD	INTERCULTURALIDAD
-Existencia de varias culturas que conviven en un mismo espacio geográfico o social.	-Existencia de varias culturas que no sólo conviven en un mismo espacio geográfico o social, existiendo interacción entre éstas
-No implica relación, influencia o intercambio entre las distintas culturas.	-Implica, relación y diálogo entre las diversas culturas.
-No contempla la asimilación de costumbres, ideas y pensamientos de otras culturas que no sean de la propia.	-Aboga por el intercambio de valores, costumbres y pensamientos entre culturas.
-Al no existir el diálogo, en muchos casos se puede llegar a conflictos.	-Se basa en el respeto, la tolerancia y la equidad, pudiendo estar en igualdad de oportunidades para el desarrollo individual y colectivo.
-La separación existente entre culturas conlleva a la segregación.	-Con la aceptación y asimilación de las otras culturas se elimina el etnocentrismo.
-Las diferencias son aceptadas, pero no son asumidas, pudiendo ocasionar conflictos.	-Las diferencias y las similitudes son la base de una sociedad democrática (Rodríguez, 2011).

Fuente: elaboración propia con datos de Flores (2015); Rodríguez (2011).

2.2.2. La aplicación del enfoque intercultural en el ámbito formal y el papel del profesional de la educación social

Debido a la nueva realidad del fenómeno migratorio, se va a tratar de dar respuestas tanto del ámbito formal como desde el no formal.

Es importante mencionar que al educador social se le relaciona con la educación no formal, es decir, no reglada, pero actualmente la sociedad es muy dinámica y se enfrenta a una gran

diversidad de retos que la educación formal, el colegio, por ejemplo y la informal, la familia, no son capaces de dar respuestas a las nuevas necesidades. Por lo tanto, debido a que ni la escuela ni los docentes tienen la formación pertinente para desempeñar un trabajo de calidad, el educador social está cogiendo protagonismo en los centros educativos (Menacho, 2012).

Actualmente, se está incorporando la figura del educador social en los centros educativos en varias de las Comunidades Autónomas. No sólo es necesario el aprendizaje de contenidos curriculares, ya que a lo largo de nuestra vida tanto en el centro educativo se van a experimentar situaciones donde la actuación del educador social será necesaria (Menacho, 2012).

Como bien sabemos en los centros, existe una gran diversidad cultural, por lo que el educador social tratará de mantener un buen clima de convivencia y trabajará con todos los agentes educativos, desarrollando estrategias, valores y normas sociales, que ayuden a resolver situaciones tanto dentro como fuera del aula (Soler, 2019).

Desde hace años, las universidades y diferentes centros de investigaciones estudian, analizan, reflexionan y dialogan sobre el concepto de interculturalidad. De esta forma, aparecen nuevas actividades, nuevos materiales, herramientas de aplicación, y una nueva concepción sobre el este enfoque, recordemos que es un término abierto y flexible, capaz de adaptarse a diferentes épocas, contextos, situaciones y realidades (Soler, 2019).

2.2.3. La aplicación del enfoque intercultural en el ámbito no formal y el papel del profesional de la educación social

El papel de la educación social siempre ha estado ligado al ámbito no formal. Bien es cierto, este papel ha ido evolucionando acorde al contexto, a las circunstancias y las necesidades de del fenómeno migratorio.

El enfoque intercultural a lo largo del tiempo ha sido gestionado por los activistas y los profesionales del tercer sector, intentando lograr la inclusión de las personas de nueva llegada en la sociedad receptora. Anteriormente, los trabajadores del ámbito social tenían el objetivo de prevenir conductas racistas o xenófobas que mejorasen la convivencia, además de realizar itinerarios de inserción sociolaboral, asesoría, tramitación e información jurídica y burocrática. Por lo tanto, la finalidad de la educación en el pasado tenía la finalidad de prevenir situaciones problemáticas y evitar la exclusión socioeconómica (Soler, 2019).

Actualmente, el educador social tiene un objetivo que va más lejos de la coexistencia de las diferentes culturas (multiculturalismo), o de la prevención de posibles problemáticas que pudieran surgir. Ahora, existe formación específica para trabajar el fenómeno migratorio desde el intercambio recíproco entre culturas, creando nuevos escenarios que generen esa relación (Soler, 2019).

La educación social va a trabajar desde la administración pública, desde el tercer sector y desde el sector privado, desarrollando capacidades y una formación al migrante, mediante itinerarios de inserción sociolaboral o desde la mediación intercultural, siendo ellos mismos los protagonistas de su cambio y de sus conflictos (Soler, 2019).

En la actualidad, los Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid (más adelante se va a profundizar en el apartado análisis de la cuestión) trabajan el fenómeno desde el Observatorio de Inmigración- Centro de estudios y datos, el cual tiene la finalidad de ofrecer datos e información para realizar planes, programas y proyectos que atiendan las necesidades de las personas migrantes. También, se trabaja desde los centros de participación e integración de inmigrantes (CEPI), los cuales ofrecen programas con actividades, exposiciones, talleres, cursos y servicios con el objetivo de capacitar y de servir de ayudar a las personas migrantes para su inclusión. Además, se va a trabajar a través del plan de inmigración 2019-2021 (Conserjería de Servicios Sociales de la CAM, 2021a).

2.2.4. La animación sociocultural como práctica intercultural

Los gobiernos contemporáneos deben ofrecer una nueva visión global sobre el concepto de comunidad y cultura, mostrando su interdependencia, abandonando esa dimensión tradicional de creencias, religión de valores o pensamientos con sesgos diferenciadores que sólo dan un sentido de pertenencia y de comunidad rígida. Por lo tanto, se va a poder hablar de cómo la educación social a través de un pensamiento cultural no sólo se ha convertido en un elemento facilitador para crecer como comunidad inclusiva capaz de tratar la diversidad como riqueza, sino que potencia una ciudadanía democrática, participativa y dialogante con capacidad de transformar las nuevas realidades de su entorno (Perelló et al., 2022).

La animación sociocultural se puede definir como un procedimiento que trabaja mediante prácticas culturales y educativas, donde las personas de una comunidad toman y forman parte de un cambio y de un desarrollo comunitario (Cembranos et al., 2018). El objetivo de la

animación sociocultural es promover la participación ciudadana, buscando la transformación de una realidad sociocultural y comunitaria en un determinado contexto (Morata, 2009). Por lo tanto, se va a utilizar la animación sociocultural como metodología con un gran potencial debido al desarrollo cultural, al empoderamiento, al protagonismo y la responsabilidad que se desarrolla en base a una democracia con el objetivo del desarrollo de una comunidad. Estos factores van a crear un espacio neutro e inclusivo capaz de generar oportunidades gracias a la diversidad cultural y la riqueza que ésta supone.

2.2.5. Concepto de ciudadanía y participación, y su influencia en la interculturalidad

La educación social no sólo tiene el reto de analizar el fenómeno migratorio, sino de diseñar y proporcionar metodologías y estrategias que sirvan a la sociedad para convertirse en una ciudadanía activa, participativa y reflexiva capaz de cubrir sus necesidades y afrontar los diferentes retos como una comunidad global y no una comunidad selecta caracterizada por una cultura dominante (Caride, 2005).

La ciudadanía está relacionada con el concepto de persona y de cultura. La sociedad debe participar de forma activa en la creación de una comunidad más equitativa y justa (Gil-Jaurena, 2013).

El Estado tiene como objetivo crear políticas socioculturales basadas en la democracia cultural, la cual apuesta por crear espacios neutros, permitiendo a los habitantes de una comunidad afrontar conflictos y situaciones. Por lo tanto, estas políticas proponen que las ciudadanas y ciudadanos se comprometan de forma responsable y autónoma en el proceso de transformación, no sólo como meros espectadores y consumidores de una cultura, en muchos casos, con intenciones políticas impuestas y muy definidas, siendo ésta una política más común en la democratización cultural (Caride, 2005).

Finalizada esta aproximación conceptual, se puede hablar de que la educación social debe ocuparse del desarrollo individual y comunitario a través de diferentes metodologías, las cuales proporcionan a todas las personas herramientas y estrategias que minimizan o erradican barreras para su inclusión y su bienestar (Caride, 2005). No obstante, es importante recalcar que no sólo tiene esa finalidad transformadora e inclusiva, pudiendo decir que su intención es más compleja y completa, ya que todas las personas que participan tienen como finalidad hacer uso de su deber y su derecho de ciudadanía activa (Caride, 2005).

2.3. La educación intercultural: aproximación al concepto

La educación intercultural surge en España debido a la aparición en las aulas de personas de otras nacionalidades, costumbres, religiones y culturas, de tal forma que se pretende dar respuesta a la nueva realidad (Osuna, 2012).

Podemos definir la educación intercultural según Aguado Odina et al., (2006) como “el enfoque educativo basado en el respeto y valoración de la diversidad cultural, dirigido a todos y cada uno de los miembros de la sociedad en su conjunto que propone un modelo de intervención, formal e informal, holístico, integrado, configurador de todas las dimensiones del proceso educativo en orden a lograr la igualdad de oportunidades/resultados, la superación del racismo en sus diversas manifestaciones, la comunicación y competencias interculturales” (p.125).

En España, la educación intercultural se va a centrar en dos categorías o colectivos: la etnia gitana y la población migrante, centrándonos exclusivamente en la segunda categoría. Por lo tanto, los gobiernos autonómicos, en nuestro caso el de la Comunidad de Madrid, van a diseñar planes que puedan dar respuestas a la diversidad cultural. Esta educación no sólo se va a centrar en el aprendizaje del idioma, en la compensación para estar en igualdad a los niños y niñas autóctonos, o en reducir el riesgo del desarrollo de estereotipos y prejuicios, los cuales puedan acabar en racismo y xenofobia. El objetivo va a ser crear espacios neutros, donde pueda existir una relación que conlleve al intercambio y la visión de la diversidad como riqueza. La relación, la comunicación y la participación van a ser la base de las prácticas interculturales, sirviendo como herramienta para la resolución de conflictos y la aceptación de la diferencia de forma positiva (Osuna, 2012).

Una de las críticas que hoy en día recibe la educación intercultural es la falta de potencial en la práctica, quedando en muchos casos como un enfoque teórico con poca credibilidad. Además, el racismo continúa latente en la sociedad, sin que el interculturalismo pueda ofrecer una solución real. En Latinoamérica desde hace tiempo ha cobrado fuerza el decolonialismo, perspectiva que está sirviendo como herramienta para lucha contra el racismo y la discriminación (Osuna, 2012).

La educación va a tener un papel fundamental para dar respuestas al fenómeno migratorio, teniendo una finalidad muy clara, establecer relaciones simétricas. Como bien se ha citado

anteriormente, los centros educativos tienen que conseguir eliminar el enfoque asimilacionista, segregacionista, compensatorio y multicultural, ya que son excluyentes y discriminatorios. El éxito del enfoque intercultural pasa por conseguir crear espacios neutros, donde todas las personas consigan estar en equidad de oportunidades y no exista esa desigualdad. Este enfoque debe desarrollar estrategias a los agentes educativos capaces de reducir las diferencias, las tensiones y los conflictos que surgen en el día a día (Osuna, 2012).

Es importante saber que no todos los planes, programas, proyectos o prácticas son interculturales por llevar el nombre, siendo realmente intercultural cuando de la teoría se lleva a la práctica. Por lo tanto, este enfoque para ser efectivo necesita:

- Valorar la diversidad cultural de la sociedad y la comunidad educativa de una forma global, donde todos los agentes sociales sean participes y puedan tomar decisiones en la transformación.
- Los centros educativos deben ser un espacio neutro, sin restricciones, en el que el trabajo cooperativo, la participación sean la base fundamental como espacio democrático.
- Con este enfoque se debe desarrollar el pensamiento crítico y reflexivo en cuanto a la diversidad y las diferencias que conllevan, siendo la única forma para adquirir una visión positiva.
- Se debe cambiar el concepto de diversidad cultural, comprendiendo que no es categorización social. Eliminando la clasificación, la diferencia y la identidad como negativo y rígido.
- Hay que tener claro el objetivo de formar ciudadanía activa, que tenga habilidades, estrategias de comunicación, que les hagan capaces de resolver conflictos en cualquier contexto fuera y dentro del aula.
- Que las prácticas consigan eliminar las relaciones de poder, pudiendo paliar la discriminación y la exclusión (Osuna, 2012).

En resumen, el enfoque intercultural para ser efectivo debe basarse en aplicar la teoría a la práctica. Su objetivo principal es crear espacios neutros donde no exista desigualdad, discriminación o relaciones de poder, pudiendo realizarse esos intercambios desde el diálogo y el respeto, y como consecuencia consiguiendo una visión de la diversidad como riqueza (Soler, 2019).

2.3.1. Concepto de escuela inclusiva y equidad de oportunidades

Desde el Ministerio de Educación va a ser importante realizar cambios profundos en los sistemas educativos, y mejorar las condiciones escolares para desarrollar estrategias y procesos que respondan a la diversidad. Además, se deben construir escuelas que sean comunes para todos, creando relaciones educativas ricas e inclusivas. La inclusión va a conseguir minimizar la exclusión y sólo se va a conseguir de forma eficaz con prácticas, con vivencias, experiencias cotidianas entre todos (Masa y Alonso, 2007).

La escuela inclusiva se puede definir como un espacio educativo y neutro, el cual sea capaz de reconocer la diversidad, de dar respuestas a todo el alumnado, pudiendo estar en equidad de oportunidades y tener expectativas de éxito en su futuro académico y ocupacional (Bautista et al., 2020).

Este tipo de escuela se basa en unos principios:

- Como el reconocimiento de la diversidad como una práctica positiva.
- Un sistema para dar respuesta a todas las necesidades de todos los alumnos (independientemente de sus circunstancias, peculiaridades, raza, nacionalidad, religión o creencias).
- Trabajar las características individuales de cada niño y niña para que su aprendizaje sea de calidad.
- Que la equidad de oportunidades sea verdadera y todo el alumnado pueda cumplir sus expectativas de futuro (Masa y Alonso, 2007).

La cultura y las políticas inclusivas proponen desde marcos abstractos y teóricos cómo trabajar la diversidad en las aulas, necesitando a las prácticas inclusivas, ya que éstas van a dar esas herramientas a la escuela que harán posible poder trabajar de una forma práctica la diversidad y que no quede en algo teórico o conceptual. Es necesario para su desarrollo, que los proyectos educativos sean flexibles y colaborativos por parte de todos los trabajadores y actores sociales. Además, las actividades deben favorecer la autonomía y el aprendizaje del niño para trabajar la diversidad y estar en equidad de oportunidades (Ashoka España, 2015).

Ligado al concepto de escuela inclusiva va el concepto de equidad de oportunidades. Cuando hablamos de equidad hablamos desde un paradigma educativo inclusivo, se diferencia a un integrador. Por lo tanto, la equidad de oportunidades se puede definir como la situación de

una persona o un grupo que parte desde una desventaja, por lo que se les va a tener un beneficio u oportunidad, teniendo en cuenta sus necesidades y circunstancias con el objetivo de poder conseguir su bienestar o derecho como ciudadano. Por lo tanto, la equidad va a ser un valor que enriquezca al proceso educativo y sin ésta aparecen desigualdades sociales (Bolívar, 2013).

La diferencia a un paradigma integrador, es insuficiente, aunque integre a las personas, pero no se adapta a sus características, sólo se les da cabida. En la inclusiva, se visibiliza las voces y se adapta a sus necesidades y características. Aparece la Equidad de oportunidades y la justicia social, reconociendo la diversidad como valor (Secretaría de educación, 2018).

En la escuela de Pelouro se atiende “a la necesidad de ser, de poder ser uno y poder ser uno con otros en un mundo de niños” (Ashoka España, 2015, 0:17).

2.3.2. Ejemplo de un Centro educativo intercultural de la Comunidad de Madrid

La diversidad y las diferencias enriquecen y hacen partícipes a la sociedad. En otras palabras, la heterogeneidad debe reconocerse como una cualidad cotidiana del sistema educativo, puesto que gracias a ellas podremos desarrollarnos como personas iguales en una misma comunidad (Secretaría de educación, 2018).

Galapagar, un municipio de la Comunidad de Madrid, actualmente tiene 31.000 personas empadronadas, de las cuales unas 7000 personas son extrajeras. La diversidad cultural que existe es notoria, por lo que el IES Infanta Elena diseñó un plan de atención a la diversidad, basado en el enfoque intercultural (Comunidad de Madrid, 2023).

El centro educativo se encontraba con el reto de cómo dar respuestas a la diversidad cultural, cómo eliminar tensiones, conflicto y cómo conseguir que la diversidad sea vista de forma positiva y enriquecedora para toda la comunidad educativa (Rodado y Heras, 2001). Se planteaba que el IES fuera un lugar de encuentro e intercambio, que no sólo contribuya al aprendizaje de un currículo, una lengua vehicular o la asimilación de la cultura dominante. Los objetivos principales que se plantea la dirección del centro son:

- La inclusión de todo el alumnado, mediante prácticas inclusivas e interculturales.
- Facilitar recursos materiales para estar en equidad de oportunidades.
- Fomentar y crear experiencias interculturales a través de talleres y actividades de apoyo.

- Potenciar los encuentros de intercambio entre toda la comunidad educativa.
- Promover la interculturalidad desde el conocimiento de las tradiciones, creencias y valores de las culturas del alumnado del IES (Rodado y Heras, 2001).

2.3.3. Educación antirracista: aproximación de los conceptos de raza, prejuicio, estereotipo, racismo y xenofobia.

La educación antirracista es crucial para que la inclusión de las personas migrantes sea posible. En muchos de los casos, la llegada de personas migrantes va a generar cambios y transformaciones culturales que afecten en la estructura social receptora. Este hecho va a provocar odio, rechazo y conflictos a la vez que vulnerabilidad (Aguirre, 2016).

A lo largo de este punto vamos a explicar conceptos que ayudarán a entender la educación antirracista.

Una de las bases en la educación intercultural son los espacios de interacción e intercambio, siendo en muchos de los casos inexistentes, debido a relaciones de poder invisibles (De Ormaechea, s.f.). Es importante conocer el concepto de raza, el cual surge en los Siglos XV y XVI, sirviendo para diferenciar a los seres humanos de una región, nacionalidad, color de piel u otra característica. En el siglo XVIII, con la aparición de la modernidad y el eurocentrismo, se comienza a vincular el concepto de raza al capitalismo, instaurando un modelo o sistema unidireccional y una jerarquización clasificada en raza negra y blanca, desarrollado y subdesarrollado y dominante y dominado (Quijano, 2000). Por lo tanto, el concepto de raza se utiliza para mostrar la supremacía y hegemonía de las personas blancas sobre las negras, apareciendo el racismo.

A lo largo de la historia, la sociedad, las políticas e incluso el sistema educativo, nos han transmitido valores y comportamientos, que hemos utilizado para hacer sentir inferiores a otros que no consideramos de nuestra misma condición, entendiendo esto como racismo (Grupo Inter, 2005).

Esta educación nos ha llevado a mecanizar conductas discriminatorias hacia lo diferente, a categorizar en un colectivo u otro, siempre habiendo una jerarquía entre grupos, donde unos son favorecidos con más poder sobre los otros, haciéndonos creer que estos valores y normas que ha establecido el grupo dominante son lo normal, y condicionando así el pensamiento. De tal forma, aparecen los estereotipos, que son unas ideas muy simples, los cuales no han

sido originados mediante la propia experiencia llamadas. Normalmente, suelen afectar al grupo minoritario, sentenciándolos a tener un futuro con menos oportunidades de las que ellos poseen, además de crearles un sentimiento de culpa por dicha desventaja.

El racismo se tiene que entender como un fenómeno instaurado desde la modernidad, como método de control (Quijano, 2020).

Este concepto es complejo y para que sea más fácil de entender, se va a realizar a través de la imagen del iceberg, la cual ayudará a visibilizar la complejidad del racismo, se puede observar en el **(Anexo A)** y en el **(Anexo B)**.

Gracias a esta imagen, se puede apreciar como el racismo se sustenta en una base de diferencias reales o imaginarias, asociándolo a determinados comportamientos. El iceberg está compuesto por una parte pequeña que vemos todos, como los grupos neonazis, crímenes de odio o los genocidios y una parte sumergida que no vemos, compuesta por mecanismos inconscientes, que están enterrados pero latentes, como los chistes racistas, un currículo eurocéntrico o la apropiación de cultura. De esta forma, se justifican las jerarquías previamente establecidas como, por ejemplo, los esclavos son de raza afroamericana, sometido al blanco dominante. Un ejemplo en un contexto educativo sería que en una clase un profesor explica la cultura europea como la dominante en el mundo. El profesor en este caso lo hace de forma inconsciente, ya que está en el currículo educativo, dejando de lado la importancia del resto de culturas. (Grupo Inter, 2005).

Los prejuicios son pensamientos e ideas aceptadas que emiten un juicio sin tener mucha información o conocimiento propio. Actúan a través de procesos complejos, que son grupales pensando que los demás también comparten esos pensamientos, también sociales debido a que se legitiman con leyes y afectivos, ya que en muchas ocasiones hay connotaciones negativas o positivas en contextos determinados sobre minorías de grupos étnicos o colectivos migrantes. Y psicológicos porque clasifican la realidad de una forma cognitiva. No son ficticios, ya que tienen una relación con la realidad que se aceptan de forma inconsciente. Son muy efectivos, teniendo una gran facilidad de ser transmitidos y a la vez siendo muy difíciles de desmontar o erradicar simplemente por el hecho de haber sido adquiridos como algo real y certero, en muchas ocasiones simplificando esa realidad. Suelen actuar de una forma implícita o latente, a través de ideas inconscientes sin una actitud hostil, pero poco favorable, y que expresa valoraciones y juicios negativos (Grupo Inter, 2005).

También, va a ser importante conocer el concepto de xenofobia, el cual se puede definir como sentimiento de rechazo de una persona hacia otra simplemente por ser inmigrante o extranjero. El mecanismo que se suele utilizar para su utilización, suele ser a través de la burla, el acoso, la persecución y el aislamiento. En muchas de las ocasiones este sentimiento viene dado por el miedo o el desconocimiento a lo diferente y la consecuencia es la discriminación (Ávila y Martín, 2022).

2.3.4. El colonialismo y la mirada decolonial

Con la aparición de la colonización llegó el eurocentrismo y la modernidad, instaurando la hegemonía y el dominio de lo europeo sobre los nuevos territorios, culturas e individuos. Se instaura un modelo o sistema unidireccional y una jerarquización clasificada en raza negra y blanca, desarrollado y subdesarrollado y dominante y dominado (Quijano, 2000). De esta forma se consigue una organización de la estructura social a nivel mundial, unas relaciones de poder entre políticas internacionales. Además, influye en las relaciones de producción, con un claro dominador sobre un claro dominado (Fonseca y Jerrems, 2012). Para Quijano (2000), la colonización consiguió una clasificación cultural y racial, con el objetivo de control y de poder. Por lo tanto, se podría decir que el racismo contribuye a la estructura del sistema capitalista y circula de una forma global. Tras la modernidad y eurocentrismo, nos encontramos en la postmodernidad con la colonización “latente” y con nuevas formas de dominio (Fonseca y Jerrems, 2012).

Es importante pensar en la posibilidad del final del racismo, sin ese pensamiento no habría progreso y evolución para ciertos países y culturas. Aunque en cierto modo se sigue “mirando hacia otro lado” a nivel político, la sociedad cambia gracias a la educación con un gran papel, trabajando la interculturalidad y creando un espacio neutral para poder progresar en igualdad.

Algún día, los países colonizadores deberán asumir sus responsabilidades, cambiar de discurso y conceder la oportunidad a todos los países estar en igualdad, con capacidad de desarrollo, de retomar su pasado y su cultura y crear una nueva estructura social limpia de todos los estereotipos creados por los colonizadores que tanto tejido residual dejaron. Aunque no existe la esclavitud ni la servidumbre, existe la explotación como dominación.

En la actualidad sigue habiendo un pensamiento occidental unidireccional, una cultura única que prevalece sobre el resto. Según Fonseca y Jerrems (2012) “Sólo el hombre europeo se

considera capaz de producir conocimientos universales, a los otros se les negó” (p.106). De esta manera se eliminó su cultura, valores, historia y saberes, instaurando la hegemonía de los blancos ante los negros.

2.4. Aproximación al concepto de: mediación intercultural.

Se puede definir la mediación intercultural como un proceso de restauración, diálogo y acuerdo, donde su finalidad es restablecer o mejorar la calidad de la comunicación e interacción entre las personas o colectivos. Este tipo de mediación tiene como objetivo conseguir la convivencia, la interacción y los intercambios, a través del diálogo y la comprensión mutua la convivencia a pesar de su cultura, creencias, raza, religión o nacionalidad (Malik, 2010).

Actualmente, la mediación se está entendiendo desde la enculturación, siendo un proceso de interiorización de una cultura haciéndola propia y desde la aculturación, que es cambiar y adaptarse a la nueva cultura para poder pertenecer y estar integrado a la mayoritaria. Este hecho hace que en ningún momento se está compartiendo la cultura de origen, generando conflictos con los que se tienen que trabajar (Malik, 2010).

Desde la mediación intercultural se está trabajando con personas que llegan de otros lugares o territorios, por razones de guerra, o en busca de una nueva forma de vivir, y de tener nuevas oportunidades, ya que vienen de sitios donde no tienen una vida digna o posibilidades de desarrollarse, llegando de forma involuntaria y de necesidad (García y Martínez 2016).

Se intenta que estas personas asuman la cultura del país de destino teniendo que acomodarse a las nuevas costumbres, los nuevos estilos de vida para poder pertenecer al grupo mayoritario o dominante y en muchos casos produciéndose la aculturación teniendo que aprender si o si la cultura para poder estar integrados. En ese momento, la cultura minoritaria va a reclamar el derecho de poder mantener su cultura y sus características, pudiendo generar tensiones y conflictos debido a la diferencia cultural. Por lo tanto, la mediación intercultural va a trabajar desde la diversidad cultural, como resolverlas, generando actitudes que eliminen la discriminación cultural y étnica, que favorezcan el conocimiento de las culturas, facilitar los servicios entre otros, utilizando un método educativo intercultural que potencie la diversidad cultural (Romero, 2001).

A modo de resumen, la mediación intercultural se va a entender como un proceso de prevención e intervención con el objetivo de mejorar la comunicación para que la relación o el intercambio entre personas o entre personas de diferentes culturas sea positivo. Esta mediación se dará habitualmente en contextos culturales complejos en los que puede haber tensiones o conflictos que dificulten las relaciones entre personas migrantes y autóctonas, además de tener diversos problemas con las instituciones del país receptor (Giménez, 2001).

2.4.1. El educador social y otros profesionales de la mediación intercultural

El profesional de la intervención social ha tenido un proceso de socialización y formación, adquiriendo unos valores, creencias y cultura determinada, que le hacen tener consciencia de los privilegios y de sus condicionantes como ser racista, estar en un grupo mayoritario por vivir en el cono norte, los cuales le dan el privilegio respecto a otros que están en desventaja por razones como origen de procedencia, pertenecer a un grupo minoritario o ser de una cultura que no es la dominante en el territorio entre otros. Este autoanálisis y autoconocimiento, se debe utilizar para poder actuar a favor de que todas estas personas independientemente de las características, de la cultura, del lugar de origen u otras condiciones puedan tener el mismo derecho a tener las mismas oportunidades de estar en igualdad y de poder tener los mismos privilegios que tú sin tener que renunciar a su cultura y su forma de vida, teniendo que acostumbrarse a la mayoritaria o la de lugar de destino (Giménez, 2001).

El educador social tiene la capacidad para operar con estas personas siendo un profesional que trabaja desde la imparcialidad y la neutralidad, pudiendo asegurar a estas personas que se desarrollen en un espacio neutro, ya que sólo desde ese punto pueden crear esas mismas oportunidades, teniendo un bienestar. A su vez, el propósito es crear un clima de convivencia con las personas de destino, para que no existan tensiones o surjan problemas. Esto se hará desde la educación y la mediación intercultural mejorando la relación de todos los grupos o personas desde el respeto, sin que exista la dominación o aculturación, pudiendo convivir y tener relaciones sociales sin perder su cultura (Giménez, 2001).

En Madrid existe un servicio de mediación social intercultural (SEMSI), que consiste en un servicio de intervención, que aparece tras un convenio con el Área de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Madrid y la Fundación General de la Universidad Autónoma de Madrid. El objetivo marcado de este servicio va a ser permitir y favorecer la inclusión de la población migrante perteneciente a la ciudad de Madrid (Giménez, 2004).

SEMSI está compuesto por veintisiete profesionales de la mediación, de los cuales son dieciséis nacionalidades diferentes (Argelia, Marruecos, Sudán, Camerún, Senegal, Ruanda, Angola, Ecuador, Chile, Colombia, Cuba, Perú, Bulgaria, Portugal, China, Y España). SEMSI considera importante que la profesión del mediador este compuesta por personas migrantes, ya que se expone esa realidad intercultural, pero que también los sean autóctonas, pues pueden mediar entre otras culturas, además de mostrar que es un programa para todas las personas y no sólo para migrantes (Giménez, 2004).

En conclusión, el mediador intercultural desde la imparcialidad deberá mediar legitimando y empoderando a las partes para que resuelvan sus conflictos, siendo conductas de discriminación en diferentes ámbitos, laboral, social, sanitario y puedan convivir de una forma pacífica (Romero, 2001).

3. ANÁLISIS DEL ESTADO DE LA CUESTIÓN

3.1. Observatorio de Inmigración-Centro de estudios y datos

La conserjería de políticas sociales, familia, igualdad y natalidad, a través del Observatorio de Inmigración-Centro de Estudios y Datos, trabaja para conocer la realidad del fenómeno migratorio en la Comunidad de Madrid.

Este observatorio tiene una serie de objetivos:

1. Cuantificar la inmigración y conocer su perfil sociodemográfico, la cual se va a realizar a través de un informe anual, siendo el último en el 2021.
2. Analizar las percepciones sociales sobre la inmigración. Esta investigación se llevará a mediante la realización de un barómetro. El último realizado es en el año 2018, pero el último Plan de Inmigración se ha basado en barómetros anteriores.
3. Analizar las relaciones de convivencia intercultural. Los datos sobre esta investigación se van a conseguir mediante la encuesta regional de inmigración. La última realizada ha sido en el año 2019, pero el último Plan de Inmigración se ha basado en encuestas anteriores.
4. Analizar la evaluación y seguimiento del impacto de los programas de atención a inmigrantes
5. La prospección de nuevas estrategias de actuación

El Observatorio de Inmigración-Centro de Estudios y Datos va a realizar un informe sobre la población inmigrante empadronada en la Comunidad de Madrid y con los resultados obtenidos se pretende analizar y diseñar diferentes estrategias, planes y metodologías capaces de cubrir las necesidades e incluir a las personas de nueva llegada en la sociedad receptora (Conserjería de Servicios Sociales de la CAM, 2021a).

A continuación, se va a analizar el último informe, el cual ha sido realizado en el año 2021.

El informe ha sido elaborado con datos recogidos de los 179 municipios de la Comunidad de Madrid, pudiendo observar diferentes datos sobre la realidad migratoria. Los resultados muestran datos de un gran crecimiento y un gran número de personas migrantes en dicha región.

➤ Porcentaje de población extranjera y española en la Comunidad de Madrid

En el año 2021 el porcentaje de población inmigrante en la Comunidad de Madrid era un 15% de la población, es decir, 1.037.671 personas de la población total (6.835.854 personas en total en la región). Mientras que el porcentaje de la población española es un 85%, llegando al número de 5.798.183 personas (Se puede observar en la imagen en el **Anexo C**).

Tras conocer estos datos se puede decir que existe un gran número de personas inmigrantes en la Comunidad de Madrid, por lo que esta región es accesible para mejorar su calidad de vida en todos los ámbitos.

➤ Evolución de la población extranjera en la Comunidad de Madrid, desde el año 2008 al 2021.

Gráfico 2: *Evolución de la población migrante en la Comunidad de Madrid 2018-2021*



Fuente: Informe de población extranjera empadronada en la Comunidad de Madrid.

Observatorio de Inmigración-Centro de Estudios y Datos. Conserjería de Políticas sociales y Familia. Enero, 2021.

Se observa que con respecto al año 2020 ha habido un aumento de la población inmigrante de 11.338 personas.

➤ Distribución de la población extranjera por grupos de edad

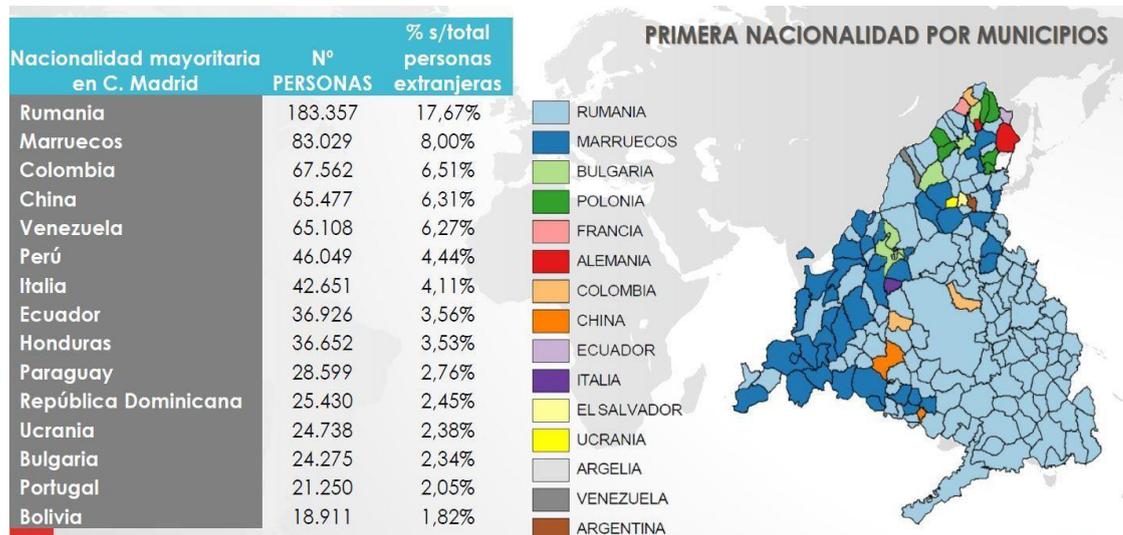
La población inmigrante de la Comunidad de Madrid es mayoritariamente joven, ya que engloba edades de menos de 16 años a 39 años, siendo el 60,1% de la población extranjera. El 32,02% de la población está comprendida entre las edades de 40 a 59 años. Y, por último, quedaría un pequeño porcentaje del 7,88% de la población inmigrantes que tienen más de 60 años (Imagen disponible en el **Anexo D**). Este aspecto es importante para la educación social, ya que un gran número de personas inmigrantes se encuentra en edades de estar en los centros educativos, donde la función del educador social es de gran importancia, teniendo que atender a la diversidad cultural, trabajando la educación antirracista, y cubrir ciertas necesidades que sólo ellos como profesionales van a poder ofrecer.

Otro gran porcentaje de personas inmigrantes van a estar en edad activa para el empleo, siendo también competencia de la educación social, recordando que el trabajo en el ámbito no formal, va a ser de gran importancia. Se va a trabajar mayoritariamente en los CEPIS, casas de juventud, en fundaciones y asociaciones,

realizando diversas actividades para formarse y en muchos casos acceder al mundo laboral.

- Nacionalidades mayoritarias en la Comunidad de Madrid y primera nacionalidad por municipios

Gráfico 3: Nacionalidades en la Comunidad de Madrid enero 2021



Fuente: Informe de población extranjera empadronada en la Comunidad de Madrid.

Observatorio de Inmigración-Centro de Estudios y Datos. Conserjería de Políticas sociales y Familia. Enero, 2021.

Las nacionalidades de las personas migrantes de la Comunidad de Madrid son muy variadas. Las diez procedencias con más presencia son: la rumana con un 17,8%, marroquí con un 8%, la colombiana un 6,5%, la china con un 6,3%, la venezolana con un 6,3%, la peruana el 4,4%, la italiana 4,1%, ecuatoriana con el 3,6%, hondureña 3,5% y paraguaya con un 2,7%, la suma de éstas es del 63% del total de la población inmigrante.

A modo de conclusión, se puede observar un gran número de personas extranjeras en la Comunidad de Madrid, y además existe un gran incremento en el último año y una gran diversidad en cuanto a las nacionalidades de la población migrante. La población es mayoritariamente joven y eso supone que el trabajo en el ámbito educativo y laboral va a ser prioritario para la inclusión en la sociedad.

Tras este análisis del informe, el fenómeno migratorio ha cambiado la estructura social de la región de Madrid, y la diversidad cultural es una característica de ésta, por lo que

el enfoque intercultural es el idóneo no para la convivencia, sino para que se produzcan intercambios y relaciones en todos los ámbitos, y de tal manera la inclusión sea plausible (Lujan, 2014).

3.2. Plan de inmigración de la Comunidad de Madrid 2019-2021

Planteamiento del plan de Inmigración

Desde hace varias décadas el fenómeno migratorio se ha convertido en un desafío para la Comunidad de Madrid, no sólo el incremento de personas migrantes y cómo cubrir sus necesidades ha provocado que se lleven a cabo políticas, metodologías o estrategias que ayuden a trabajar con esta parte de la población. Debemos recordar que los enfoques asimilacionista, segregacionistas, compensatorios o multiculturales han quedado obsoletos, ya que en ningún momento trabajaban a favor de la inclusión, la relación y el intercambio. Por lo tanto, actualmente se trabaja con la finalidad de facilitar la inclusión de las personas migrantes en todos los ámbitos de la sociedad madrileña, es decir, a través del enfoque intercultural.

La Comunidad de Madrid desde el año 2001 hasta el 2012 ha creado tres planes de inmigración, siempre trabajando para la integración de la población migrante en la sociedad. En el año 2021 se puede decir que esta población se sitúa en la cifra de 1.037.671 personas de la población total. Por lo tanto, queda más que justificada la necesidad de intensificar la inclusión de éstos en todos los entornos para que estén en equidad de oportunidades y puedan mejorar sus condiciones educativas, ocupacionales y económicas, sin tener que renunciar a su identidad, cultura o religión (Conserjería de Servicios Sociales de la CAM, 2021b).

Los objetivos que plantea este plan van enfocados fomentar espacios neutros donde puedan desarrollarse y estar en equidad de oportunidades. La Comunidad de Madrid debe garantizar una calidad de vida a todas las personas sin importar el lugar de procedencia. De esta forma, el Plan de Inmigración 2019-2021 de la Comunidad de Madrid va a ofrecer 78 medidas dotadas de un presupuesto mayor de cuatrocientos millones de euros (Conserjería de Servicios Sociales de la CAM, 2021b).

Es importante recalcar que para el desarrollo de este plan han intervenido, asociaciones de personas inmigrantes, las instituciones madrileñas y diferentes expertos y profesionales del mundo social.

El plan de inmigración de la Comunidad de Madrid se centra básicamente en las personas migrantes que han llegado de una manera forzada con el objetivo de mejorar laboralmente y económicamente (Conserjería de Servicios Sociales de la CAM, 2021b).

Se puede observar la evolución de las personas migrantes de la Comunidad de Madrid con España (Véase **Anexo E**).

En el año 2000, España se situaba en un 2,28% de personas migrantes y en la Comunidad de Madrid un 3,18%. El crecimiento fue muy ascendente, ya que en el año 2010 se pasaba en España al 10,14% % y en la Comunidad de Madrid al 12,60%. Y en el año 2018 el porcentaje bajaba, situándose en un 12,55% en la Comunidad y en España en un 10,11%. Estos datos ofrecen un número muy alto de personas migrantes que residen en la Comunidad de Madrid, siendo por el año 2018 la segunda Comunidad Autónoma con el mayor número de extranjeros por detrás de Cataluña (Conserjería de Servicios Sociales de la CAM, 2021b).

La Comunidad de Madrid, como hemos podido observar, es de gran interés y seducción para las personas migrantes, debido en diversos factores como la fuerte económica de la región, la variedad de oportunidades laborales, la gran oferta educativa y los diferentes programas para sentirse incluidos en la sociedad madrileña (Conserjería de Servicios Sociales de la CAM, 2021b).

El plan de inmigración consta de un marco legal y político:

- **Marco legal:**

La Unión Europea en el comienzo del siglo XXI, va a realizar cambios en sus políticas de inmigración con el objetivo de hacer frente a la nueva realidad, debido al incremento del fenómeno migratorio en los países miembros. Los cambios iban a tener el objetivo de la inclusión de las personas migrantes, en lugar de ser un método de control.

Las directivas que han generado el cambio anteriormente mencionado están citadas en el apartado 2.1.1. (Políticas y marco legal en la Comunidad de Madrid) del marco teórico de este trabajo.

En España, se van a regir a través de la Constitución española que en conjunto con las Comunidades Autónomas el artículo 149.1.2., y las diferentes leyes orgánicas y sus modificaciones se van a encargar de regular la normativa de la inmigración (Conserjería de Servicios Sociales de la CAM, 2021b).

- **Marco político:**

La Comunidad de Madrid es consciente de su crecimiento y potencialidad en cuanto al fenómeno migratorio por lo que está en continua adaptación, pudiendo ofrecer respuestas que ayuden a la educación social a incluir a las personas migrantes en la sociedad.

Esta región lleva diseñando y creando documentos y planes para dar cabida a las personas migrantes: como el Plan Regional para la inmigración para la promoción de la convivencia del 2001-2003. Más adelante, en 2005, se creaba la Conserjería de Inmigración, mejorando el servicio, llevando a cabo las políticas, creando el Plan de integración de 2006-2008. Además, se creaban los CEPI con el objetivo de ofrecer servicios y actividades que potencien su inclusión.

Tras la crisis del año 2008, la Comunidad de Madrid creaba un nuevo Plan de Integración el 2009-2012, enfocado a la creación de empleo, políticas sociales orientadas a la inclusión en la sociedad madrileña.

Actualmente, los desafíos a los que se enfrenta la educación social son distintos, ya que la población migrante está mucho más asentada y sus necesidades son diferentes. Además, el paisaje a nivel mundial ha cambiado y hay que tener muy en cuenta los nuevos factores del fenómeno migratorio y cómo influirá en la Comunidad de Madrid (Conserjería de Servicios Sociales de la CAM, 2021b).

En este sentido, el concepto de ciudadanía y participación cobra importancia. Se habla de inclusión, cuando en muchos de los casos no pueden participar en la toma de decisiones de su presente o futuro. La población inmigrante, ya no se conforma con ese papel secundario que tiene una ocupación laboral y contribuye para pagar las pensiones, en estos momentos demanda poder participar democráticamente y ser partícipe de su propia mejora (Caride, 2005).

🚦 Diagnóstico de la situación: La inmigración en Madrid en la actualidad

- **Perfil demográfico de la inmigración asentada**

A día de hoy, la situación de la inmigración en la Comunidad de Madrid tras el informe de 2018, muestra que el porcentaje de población inmigrante en la Comunidad de Madrid era un 13,41% de la población, es decir, 893.276 personas de la población total (6.663.405 personas en total en la región). Mientras que el porcentaje de la población española era de un 86,59%, llegando al número de 5.770.129 personas (Se puede observar en la imagen en el **Anexo F**).

- **Adquisición de la nacionalidad**

La Comunidad de Madrid en el año 2010 alcanzaba el mayor número de inmigrantes empadronados, siendo de 1.118.991 personas. Bien es cierto que a lo largo de los años se ha registrado un descenso, y no en todos los casos es por el regreso a su lugar de origen. Por lo que vamos a analizar si la adquisición de la nacionalidad ha influido.

España se distingue de otros países europeos, ya que no exige residir en el país grandes periodos, habiendo países como los iberoamericanos que pueden pedir la nacionalidad con dos años de residencia. Desde los años 2010 hasta el 2017 se han nacionalizado 212.749 personas en la Comunidad de Madrid, de las cuales el 80,5% su origen es América del sur y central, es decir, 171.283 nacionalizados españoles provienen de esa zona.

Por lo que con estos datos se puede observar que para los inmigrantes iberoamericanos es importante obtener la nacionalidad para su inclusión en la sociedad madrileña y española.

La adquisición de la nacionalidad es un paso importante para una inclusión real, por lo que el Estado debe facilitar la accesibilidad para la tramitación, eliminando la gran burocratización que tiene la administración pública.

- **Distribución de los extranjeros por nacionalidades**

La distribución de las personas migrantes por nacionalidades va a ser importante conocerla para comprender el proceso de inclusión en la Comunidad de Madrid (Podrá observar la distribución en el **Anexo G**).

El 41,65% de la población migrante en la Comunidad de Madrid en 2018 era del continente europeo, y el 34,36% es de América, por lo que su cultura es más occidental, es decir, es más parecida a la española. Sin embargo, el 12,63% son personas del continente africano y un 11,25% asiáticos, teniendo ambas poblaciones menos historia, costumbres y creencias en común (Conserjería de Servicios Sociales de la CAM, 2021b).

Las nacionalidades más numerosas son la rumana un 21,67% y la segunda la marroquí con 8,82%. Ambas han descendido en los últimos años por adquisición de la nacionalidad. Actualmente, la población de origen china está creciendo significativamente, situándose en un 6,78% del total.

Debido a la diversidad cultural será importante trabajar programas de prevención tanto desde la educación no formal y la formal, donde la educación social y los profesionales de la mediación intercultural van a desarrollar un trabajo fundamental para erradicar la discriminación y pudiendo favorecer los intercambios entre culturas (Romero, 2001).

- **La inmigración de Madrid: juventud y situación administrativa regular**

Un dato importante y a tener muy en cuenta va a ser la juventud de la población inmigrante que llega, siendo la edad media de 34,5 años. Esto indica que la mayoría de las personas está en edad activa.

La distribución geográfica nos ofrece que el 86,55% del total de las personas inmigrantes residentes en la Comunidad de Madrid vive en las grandes ciudades y el resto en el resto de municipios. Bien es cierto, que la distribución en los últimos años no ha cambiado, siendo un dato significativo, ya que implica que se ha conseguido en la mayoría de los casos una estabilidad y una inclusión en la sociedad inicial (Conserjería de Servicios Sociales de la CAM, 2021b).

Según la Conserjería de Servicios Sociales de la CAM (2016), el 90,5% de los extranjeros se sienten integrados en la sociedad, lo cual ratifica lo anteriormente expuesto.

Otro de los datos primordiales para que la inclusión esté siendo efectiva es la situación administrativa, la cual va a ayudar a encontrar un empleo digno, a tener posibilidades de tener una vivienda, disfrutar de los servicios públicos. En el 2018 el porcentaje de personas en situación regular era del 94,80% de la población migrante.

- **La población migrante y el empleo**

Es un punto de gran prioridad en la política de inmigración de la Comunidad de Madrid, ya que es uno de los factores que más va a influir en estar en equidad de oportunidades para su inclusión en la sociedad. Tras la encuesta regional realizada por el Observatorio de Inmigración-Centro de Estudios y Datos en el 2008 el 80% de las personas migrantes argumentaban que llegaban a la Comunidad de Madrid en busca de empleo. Este hecho supone una gran riqueza tanto para la Comunidad de Madrid, ya que hay más contribuyentes y más consumidores, como para los propios migrantes consiguiendo una ocupación laboral y mejoras en su vida (Conserjería de Servicios Sociales de la CAM, 2021b).

Para la población migrante tras su llegada, la formación va a ser esencial para encontrar empleo. Además, esta población se caracteriza por su iniciativa emprendedora y el autoempleo, llegando a registrarse una cifra mayor de 49.800 autónomos, siendo un 13% del total de los trabajadores inmigrantes en la Comunidad de Madrid (Conserjería de Servicios Sociales de la CAM, 2021b).

Existe un servicio llamado informaciones prácticas para inmigrantes, el cual ayudará a esta población a estar informada, y de tal manera conseguir su inclusión (Conserjería de Servicios Sociales de la CAM, 2023b).

- **La mujer migrante y su inclusión en la sociedad**

Uno de los principios más importantes del plan de inmigración es la igualdad de oportunidades, siendo la mujer protagonista, ya que en los últimos años su entrada en el mundo laboral ha sido masiva. En el año 2018 el padrón exponía que el 52,16% del total de la población migrante era mujer, frente al 47,84% siendo hombres.

En la Comunidad de Madrid el porcentaje de mujeres activa en el año 2017 estaba en el 76,54%, siendo mayor que el de España que estaba en 66,73%. Con este dato podríamos decir, que las mujeres inmigrantes el acceso a un empleo les serviría para la inclusión en todos los ámbitos de la sociedad (Conserjería de Servicios Sociales de la CAM, 2021b).

En muchos de los casos el movimiento migratorio está siendo a cargo de la mujer, ya que es ésta la que comienza con el proceso y con el reagrupamiento familiar. Este hecho, tiene

una repercusión muy positiva otorgando más igualdad, y la participación y autonomía correspondiente (Rodríguez, 2012).

Siguiendo con el análisis de la mujer inmigrante en la Comunidad de Madrid es importante hablar de la violencia de género, siendo una cuestión añadida de vulnerabilidad, e incluso triple en situación administrativa irregular. Por lo tanto, la Comunidad de Madrid aprobaba la Ley 5/2005, de 29 de diciembre, integral contra la Violencia de Género.

También se debe recalcar el tema de la trata de personas con la finalidad de la prostitución, siendo aproximadamente inmigrantes el 80% de las mujeres que realizan la prostitución en España, y el 95% de una manera no voluntaria (Solana, 2007).

- **Las segundas generaciones de inmigrantes: la educación, formación y el acompañamiento como vía para su integración**

En este apartado se habla sobre la inclusión de los hijos e hijas de inmigrantes.

En ocasiones, existen barreras como el idioma, la poca atención que les presta su familia por las horas de trabajo de éstos, las creencias, la brecha entre los sistemas escolares de su país de origen y el de España y la cultura, siendo factores que van a dificultar la inclusión. A veces, se va a sumar a todos estos problemas que pertenecen a dos culturas y les genera confusión de identidad y pertenencia (Conserjería de Servicios Sociales de la CAM, 2021b).

Actualmente, la inclusión está siendo positiva, ya que el sistema educativo les da acceso desde su llegada, pudiendo conseguir un logro educativo y ocupacional, que les asegure una equidad de oportunidades con el resto de la sociedad. Por lo tanto, la educación será clave para la inclusión de las personas migrantes en todos los ámbitos como el cultural, económico y laboral.

En este apartado, la educación intercultural va a ser la base, evitando caer en un sistema educativo compensatorio, asimilacionista o segregacionista, donde la equidad de oportunidades carezca de importancia y se trate de homogenizar, privando a cada persona de su identidad, su cultura y un aprendizaje mutuo. Hay que recordar que la escuela debe ser un lugar neutro donde existan intercambio y cualquier persona pueda desarrollarse independientemente de su condición (Osuna, 2012).

- **Menores inmigrantes no acompañados**

Este grupo de personas a su llegada a la Comunidad de Madrid se instala en los Centros públicos de primera acogida de “Hortaleza o “Isabel Clara Eugenia”. Después de este ingreso pasan a un recurso especializado para su programa individual. Los objetivos de estos programas van a ser cubrir sus necesidades, lograr que se adapten a un nuevo lugar y cultura, realizándose a través del aprendizaje de una nueva lengua, participando en proyectos socioeducativos, de formación y laborales.

La mayoría de estos menores presenta unas características complejas debido a la ausencia de sus familiares en el país de acogida, siendo muy importante el papel del educador social. Además, presentan problemas asociados al consumo de sustancias, un bajo nivel de estudios, dificultad en la comunicación debido al idioma entre otros.

La Comunidad de Madrid atiende a un gran número de menores acompañados, trabajando en coordinación con otras administraciones y organismos con el objetivo de su inclusión en la sociedad (Conserjería de Servicios Sociales de la CAM, 2021b).

El trabajo de la educación social con estos jóvenes debe ser impecable, el hecho de estar solos, ser inmigrantes y haber llegado al país de una manera forzada e incluso en condiciones deplorables, les hace ser más vulnerables. Por lo tanto, van a necesitar una atención especializada para poder formarse, aprender el idioma, encontrar trabajo, para que su inclusión en la sociedad sea efectiva (Soler, 2019).

- **Acceso a los servicios públicos**

Para una inclusión real de los inmigrantes en situación regular, el Estado español y en este caso la Comunidad Autónoma de Madrid debe garantizar el acceso a los servicios públicos, pudiendo hacer uso de sus derechos como ciudadanos. Este acceso es universal, pudiendo utilizar el servicio público social, educativo, sanitario o los servicios sociales para la búsqueda de empleo o incorporación a una vivienda (Conserjería de Servicios Sociales de la CAM, 2021b).

Es importante recalcar el servicio de salud, las personas migrantes lo utilizan menos que la población española. Además, la población inmigrante también recibe prestaciones económicas, observando que no es un gran porcentaje en ninguna de éstas, pero siendo una ayuda importante en varios de los casos (Véase imagen en el **Anexo H**).

Un servicio fundamental para la inclusión de la población migrante es tener una vivienda, siendo el más utilizado la vivienda en alquiler con un 53,2% de los casos (Conserjería de Servicios Sociales de la CAM, 2014).

En muchos de los casos se viene observando que el acceso a los servicios públicos conlleva una alta burocratización y unos requisitos que no dan las facilidades pertinentes para hacer un uso adecuado. Si bien es cierto que existe en la página web de la Conserjería de la Comunidad de Madrid un servicio de informaciones prácticas para inmigrantes, pero realmente una persona recién llegada a la región e incluso población inmigrante no confían en los servicios sociales, acudiendo en muchos casos al tercer sector para recibir asesoría, información o tramitación (Alemán y Soriano, 2014).

- **La Convivencia entre la población inmigrante y la autóctona española**

En España y en otros países del mundo donde el fenómeno migratorio está en auge, trae consigo conductas de xenofobia y racismo, siendo en muchos casos visibles como la violencia o los crímenes, y en otros casos es invisible como pudiera ser el prejuicio, los chistes o bulos. El observatorio para conocer y poder analizar estas clarividencias va a realizar un estudio llamado “Barómetro de Inmigración de la Comunidad de Madrid” (Conserjería de Servicios Sociales de la CAM, 2021b).

Los últimos datos que se conocen son del Barómetro de Inmigración del 2016, donde se afirma que el 90,5% de los extranjeros de la Comunidad de Madrid se sienten incluidos en la sociedad. En cuanto a la relación que mantienen en el ámbito residencial y labora entre población inmigrante y autóctona española está mejorando con el paso del tiempo (Véase **Anexo I**). En la actualidad, se puede afirmar que existen lazos de amistad entre ellos, aunque en ciertos momentos existen ciertas barreras para sentirse incluidos en la sociedad, debido a los problemas para comunicarse, a ciertas diferencias entre culturas, y la razón con más peso la discriminación que sufren en algún caso, los datos se pueden observar en el (**Anexo J**). Si bien es cierto que hay una gran predisposición y una gran concienciación por ambas partes, las cuales han valorado de forma positiva las relaciones y la convivencia que se están generando (Véase **Anexo K**).

Como venimos recalando durante el trabajo, en la Comunidad de Madrid existe una gran diversidad cultural. Este hecho va a provocar tensiones y conflictos en diferentes ámbitos,

justificando la importancia de educador social, el cual va a trabajar este aspecto mediante la mediación intercultural con el objetivo de mejorar la convivencia. Además, la participación de la población inmigrante es notoria, ya que en muchos de los casos son ellos mismo los mediadores, pudiendo recordar el servicio de SEMSI, siendo puntero en la Comunidad de Madrid (Giménez, 2004).

- **Lucha contra el racismo y la xenofobia**

Actualmente, existen sentimientos y actitudes de odio hacia el grupo minoritario, por lo que es uno de los grandes desafíos a los que se enfrentan los gobiernos, los trabajadores del ámbito social y la sociedad en general, tanto receptora como las personas de nueva llegada.

El racismo y la xenofobia son una gran amenaza para la inclusión de las personas migrantes en la sociedad española, por lo que la educación formal y no formal deberá actuar para prevenir e intervenir este tipo de actitudes y comportamientos, educando y concienciación a la sociedad. Además, esta educación no debe ser asimilacionista, ya que las personas migrantes no deben perder su identidad en ningún momento, teniendo que darse intercambios y relaciones, teniendo en cuenta de forma positiva la diversidad (Conserjería de Servicios Sociales de la CAM, 2021b).

Es importante puntualizar que desde varios años están apareciendo y cogiendo fuerza partidos políticos y movimientos con ideales racistas y xenófobos. Por lo tanto, el trabajo de erradicar estas conductas será clave para la inclusión de los inmigrantes. Según la Conserjería de los Servicios Sociales de la CAM (2021b), “en el año 2015 el Ministerio del Interior aprobó un plan Estratégico Nacional de Lucha Contra la Radicalización violenta y extrema y su posible deriva hacia el terrorismo” (p.60).

Por su parte, la Comunidad de Madrid creaba un Convenio con la “Asociación Movimiento contra la Intolerancia”, la cual garantiza una ayuda a las víctimas que sufren acciones de odio (Conserjería de Servicios Sociales de la CAM, 2021b).

Uno de los avances que podemos encontrar en cuanto a la erradicación del racismo y la xenofobia va a ser el marco político y legislativo que ha instaurado la Comunidad de Madrid, el cual apuesta por la inclusión y no por la discriminación. Además, el ámbito formal, desde hace varios años propone y apuesta por la educación intercultural, dejando

atrás la segregación y apostando por una visión de la diversidad cultural como riqueza (Osuna, 2012).

- **La participación de la población inmigrante en la sociedad española**

La Comunidad de Madrid fomenta y potencia la participación de las personas inmigrantes en la vida social, cultural, de ocio, política y cívica mediante diversas líneas de actuación, pudiendo hacer referencia a los Centros de Participación de Integración (CEPI). Estos centros los vamos a analizar más adelante, pero se pueden definir como un espacio neutro donde se realizan intercambios, además de un desarrollo personal y comunitario. El objetivo de estos centros será la inclusión y la transformación de la realidad migratoria, proporcionando oportunidades en todos los ámbitos donde ellos mismos puedan adquirir una participación ciudadana (Conserjería de Servicios Sociales de la CAM, 2021b).

La participación de las personas inmigrantes en la sociedad receptora sería del todo efectiva en el momento que puedan tener una participación política. Por lo que, el estado español facilita el acceso para dicha participación. Las personas inmigrantes según la Conserjería de Servicios Sociales de la CAM (2021b) deberán declarar su voluntad del derecho para ejercer el voto, teniendo que realizar una inscripción formal en el Censo Electoral de Residentes Extranjeros (CERE).

Bajo mi punto de vista, los Estados deben cambiar el discurso de que la inmigración es un problema de inclusión de los ciudadanos migrantes para conseguir ciudadanos activos, por lo que deben de ofrecerles herramientas y una ruta de cambio (Hojman, 2018).

Un ejemplo puede ser el pueblo de Riace en Italia. Este pueblo trabaja la inclusión de la población inmigrante a través de la creación del empleo y la vivienda. Les proporciona un derechos y deberes, con los que van a ser partícipes de su propia mejora, a la vez que este municipio se beneficia con su mano de obra, su aportación económica, y sobre todo con su riqueza cultural (Radio televisión española, 2016). Se debe crear un nuevo concepto de ciudadanía que elimine la barrera de la homogeneidad, el sentimiento de pertenencia nacional como protección ante el miedo a lo desconocido, por uno que incluya la heterogeneidad, la diversidad, la riqueza que supone lo distinto y el aprendizaje que puede suponer un ciudadano activo extranjero con otra lengua, otras costumbres u otra visión o perspectiva sobre el mundo (Hojman, 2018).

- **Los nuevos retos en el fenómeno migratorio**

Las nuevas realidades y situaciones que aparecen con el fenómeno migratorio se van a trabajar mejorando las políticas y acercándose a un enfoque más integrador y de convivencia. Los retos van a ser compartidos y sufragados por los países receptores, la sociedad autóctona y la población migrante, asumiendo y concienciándose cada parte de su trabajo. La globalización está presente en todos los ámbitos y tiene su parte positiva como negativa, teniendo un impacto en la toma de decisión, en las actitudes y el comportamiento de la sociedad.

España es una de las poblaciones más envejecidas de la Unión europea, y se espera un gran cambio en los próximos años a nivel demográfico. Por lo tanto, se prevé que la población inmigrante será uno de los principales actores en dicha transformación. Además, se espera que la Comunidad de Madrid sea la región con mayor crecimiento desde el año 2016 hasta el 2031.

Observando y analizando estos datos, la inmigración va a jugar un papel importante para la estabilidad en todos los ámbitos, no sólo de la Comunidad de Madrid, sino también de España (Conserjería de Servicios Sociales de la CAM, 2021b).

La Comunidad de Madrid para realizar este Plan de Inmigración, lo ha hecho a través del observatorio de Inmigración-Centro de estudios un trabajo muy potente a nivel estadístico. Como bien se ha expuesto a lo largo de este plan de inmigración, dicho conservatorio realiza un informe de población extranjera anual, mostrando los datos de los 179 municipios de la Comunidad. Además, realiza una encuesta regional la cual va a servir para tener constancia de la realidad de la situación y la inclusión de la población migrante. Y, por último, también se realiza un barómetro, el cual consiste en conocer las percepciones tanto de la población inmigrante como la de la población española autóctona en cuanto a las relaciones y la convivencia entre éstos, y las ideas, opiniones pensamientos sobre el fenómeno migratorio (Conserjería de Servicios Sociales de la CAM, 2021b).

Como se ha podido apreciar el fenómeno migratorio no sólo es actual, se espera que durante muchos años se mantenga, y debido a su evolución y continuo dinamismo, la

conserjería de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid debe seguir trabajando para la inclusión de la población inmigrante, adaptándose al contexto, a las nuevas situaciones. Por lo tanto, en el plan de inmigración se marcan unos ejes vertebrados, unos objetivos y unas líneas estratégicas para trabajar el fenómeno migratorio.

Ejes vertebradores

El plan de inmigración se ha diseñado acorde al contexto y la situación actual del fenómeno migratorio en la Comunidad de Madrid, Además, este plan es y forma parte de la Estrategia de Inclusión Social de la Comunidad de Madrid 2016-2021. Este plan mantiene los principios rectores de otros planes anteriores como la igualdad de oportunidades, el respeto de la legalidad y el trabajo de la cohesión social. Si bien es cierto que, con el reto de afrontar los nuevos desafíos se van a añadir nuevas normas con el fin de mejorar los principios rectores anteriormente mencionados (Conserjería de Servicios Sociales de la CAM, 2021b).

Estas nuevas normas son:

- Trabajo para la convergencia: es necesario hacer hincapié en las mejor en políticas que mejoren la unión entre la población migrante y la española autóctona, además de los ya nacionalizados o incluidos en la sociedad madrileña. Se debe fortalecer el acceso laboral y la formación para hacer efectiva su inclusión.
- Flexibilidad y capacidad de adaptación: el dinamismo del fenómeno migratorio va acorde a la globalización, por lo que aparecen nuevas realidades y situaciones a las que se tendrán que ir adaptando los países, cambiando normativo, modificando y creando nuevas leyes que tenga capacidad de cubrir las necesidades de las personas migrantes. Por lo tanto, la flexibilidad y la capacidad de para adaptarse será algo intrínseco de las nuevas políticas.
- Integración cívica: anteriormente las políticas europeas de integración consistían en una integración socio-laboral de los extranjeros, pero hoy en día se realiza una integración cívica que reconozca los cambios positivos que se han producido en los países receptores, no sólo a nivel económico y a nivel sociodemográfico, sino sobre la riqueza que obtiene la ciudadanía (García, 2015).

Los objetivos del plan de inmigración

Manteniendo una coherencia con los principios del Plan de Inmigración y de la Estrategia de Inclusión Social de la Comunidad de Madrid, se diseñan los siguientes objetivos generales:

- Fomentar las medidas de acogida de la población inmigrante en la Comunidad de Madrid, según las diferentes intenciones: económicas, vivienda, reagrupación familiar, buscando un proceso de inclusión.
- Afianzar la inclusión de la población inmigrante en la sociedad madrileña, cuya estructura se basa en la legalidad de su inserción socio-laboral, el acceso a los derechos laborales y a los servicios públicos
- Fomentar la integración cívica o ciudadana de la población inmigrante, con coherencia y relación a los principios de la Unión Europea, siendo participes de su propio cambio e inclusión, además de ser apoyados y comprendidos por la sociedad española en cuanto a pertenencia, ciudadanía, derechos y deberes y obligaciones.

La forma de conseguir los objetivos generales será mediante los específicos:

- Reforzar la coordinación de los servicios públicos de la Comunidad de Madrid, mejorando la atención de la población extranjera, pasando por la sanidad, educación, vivienda o los servicios sociales. De esta manera se afianza esa unión social, de respeto y los principios de igualdad de oportunidades.
- Optimizar los recursos disponibles de la Comunidad de Madrid en coordinación con los ayuntamientos de ésta con el objetivo de cubrir las necesidades y atender a la población migrante que esté en riesgo de exclusión, facilitando su inclusión y desarrollo en la sociedad.
- Fortalecer las políticas de formación laboral, favoreciendo su acceso en el mercado laboral y su capacidad como emprendedores.
- Impulsar la coordinación y optimización de los recursos de atención a inmigrantes y los contextos educativos, que favorezcan los puntos de unión con el nivel de la población autóctona española, siendo de especial interés la segunda generación, mejorando su inclusión en la sociedad madrileña.

- Promover programas de apoyo a las mujeres inmigrantes, pudiendo seguir con su desarrollo. Además, se hará énfasis en las mujeres víctimas de violencia de género o inmersas en redes de trata de personas.
- Fomentar la participación activa de los inmigrantes en cualquier ámbito, mejorando la integración cívica.
- Impulsar el conocimiento de la realidad de una inmigración asentada que habita en la Comunidad de Madrid, facilitando la convivencia y el intercambio entre toda la sociedad.

El plan de Inmigración no habla sobre el enfoque intercultural, cuando bajo mi punto de vista debería ser uno de los objetivos. Este hecho, corrobora que en la actualidad es un concepto en construcción (Soler, 2019).

Despliegue del plan de inmigración

El Plan de Inmigración está compuesto por 5 ejes y 78 medidas. Este apartado viene recogido en las páginas 71- 82 del Plan de Inmigración (Véase **ANEXO L**).

El plan de Inmigración se despliega en los siguientes ejes:

Eje 1: Políticas de inclusión. Conserjería de Políticas Sociales y Familia.

- 1.1 Medidas de acogida de la población inmigrante.
- 1.2 Medidas para el mejor conocimiento del idioma y la sociedad española.
- 1.3 Medidas para el mejor conocimiento y acceso a los servicios públicos.

Eje 2: Políticas de inclusión laboral.

- 2.1 Medidas para mejorar el acceso laboral.
- 2.2 Medidas para mejorar la trayectoria educativa.

Eje 3: Políticas de fomento de la convergencia

- 3.1 Medidas dirigidas a jóvenes de origen inmigrante.
- 3.2 Medidas dirigidas a los menores extranjeros no acompañados.
- 3.3 Medidas dirigidas a la mujer inmigrante.
- 3.4 Políticas de integración cívica y participación

Eje 4: Una administración coordinada, flexible y comprometida con la integración.

Eje 5: Convivencia y lucha contra el racismo, la xenofobia y otras formas de intolerancia

Presupuesto

Las medidas que se han expuesto en este Plan de Inmigración involucran a otras Conserjerías, siendo complicada la cuantificación del coste a lo largo de la ejecución. Por ese motivo, las conserjerías han facilitado información y se ha hecho una estimación del coste en el ejercicio de 2018, con una previsión de los ejercicios futuros.

Por lo que el presupuesto de la Comunidad de Madrid vinculado a la ejecución del plan es el siguiente:

Tabla 3: *Presupuesto de la Comunidad de Madrid vinculado a la ejecución del Plan*

	Presupuesto 2019	Presupuesto 2020	Presupuesto 2021
Total Eje 1	103.466.937,84	103.466.937,84	103.466.937,84
Total Eje 2	34.148.235,56	34.148.235,56	34.148.235,56
Total Eje 3	5.339.674,93	5.394.814,13	5.450.922,08
Total Eje 4	55.997,41	55.997,41	55.997,41
Total Eje 5	40.000,00	40.000,00	40.000,00
Total Estrategia	143.050.845,74	143.105.984,94	143.162.092,89

Fuente: elaboración propia con datos de la Conserjería de Servicios Sociales de la CAM (2021)

Tabla 4: *Presupuesto de la Comunidad de Madrid vinculado a la ejecución del Plan*

Conserjería	2019	2020	2021	2022
C. Economía, Empleo y Hacienda DG Sº Público de Empleo	514.320,00	514.320,00	514.320,00	1.542.960,00
C. Educación e Investigación	34.217.458,36	34.272.597,56	34.328.705,51	102.818.761,43
C. Transportes, vivienda e infraestructuras	8.000.000,00	8.000.000,00	8.000.000,00	24.000.000,00
C. Sanidad	41.504.053,13	41.504.053,13	41.504.053,13	124.512.159,39
C. Políticas Sociales y Familia	58.815.014,25	58.815.014,25	58.815.014,25	176.445.042,75
TOTAL	143.050.845,74	143.105.984,94	143.162.092,89	429.318.923,57

Fuente: elaboración propia con datos de la Conserjería de Servicios Sociales de la CAM (2021).

Sistema de seguimiento y evaluación

-Planificación y revisión de resultados anuales: Este plan de inmigración cuenta con una planificación anual. Para la realización de ésta, la Dirección General de Servicios Sociales e Integración Social va a realizar reuniones con diferentes departamentos para elaborar diferentes medidas. Esta reunión se va a celebrar a final de año, viendo logros, y posibles nuevos objetivos. También, se va a diseñar una herramienta de seguimiento, y los resultados del proceso de trabajo serán el Plan anual de actuación y el siguiente informe. Además, se va a informar de todo el proceso al Foro Regional para la Inmigración.

-El sistema de evaluación será mediante dos tipos: la primera una evaluación de proceso, viendo mejoras y grado de cumplimiento de las medidas, pudiendo realizar cambios y modificaciones. La segunda será de resultado, midiendo los resultados obtenidos en el desarrollo de las medidas propuestas en cada uno de los objetivos propuestos, siendo esta al

final del Plan. Esta va a constar de dos tipos de indicadores, los cuantitativos y los cualitativos midiendo el progreso relacionado con las políticas de inclusión, que ha cambiado o mejorado (Conserjería de Servicios Sociales de la CAM, 2021b).

Existe un balance de ejecución del Plan de Inmigración 2019-2021 (Véase **ANEXO M**), el cual muestra diferentes datos, pudiendo destacar entre ellos: el número de medidas cumplidas (36), el número de medidas en desarrollo (9), el número de medidas sin iniciar (18) y el porcentaje de ejecución de medidas 71,43% (Conserjería de Servicios Sociales de la CAM, 2021c).

3.3. Propuestas de intervención socioeducativa: abordando la inclusión desde los Servicios sociales en la Comunidad de Madrid. Centros de participación e integración de inmigrantes “CEPI”.

La Comunidad de Madrid promueve la participación de las personas extranjeras a través de varias propuestas de intervención. Una de éstas son los Centros de Participación e Integración (CEPI), que consisten como lugares donde se relacionan de una forma neutra población inmigrante y población española autóctona. Estos espacios están destinados a la convivencia, las relaciones y los intercambios entre personas de diversas culturas, nacionalidades, creencias, las cuales son de toda la Comunidad de Madrid (Conserjería de Servicios Sociales de la CAM, 2023).

En estos centros se realizan diversas actividades, pudiendo ser las siguientes:

- Información y asesoramiento: estas actividades van a consistir en el asesoramiento jurídico a las personas inmigrantes y la orientación psicosocial. En varios casos, se podrá solicitar la derivación a otros recursos de la Comunidad de Madrid.
- Formación y Orientación Laboral: este servicio ofrece realizar cursos de idiomas y de informática. También, ofrece un servicio de orientación académica y profesional, asesoramiento laboral, y la realización de talleres sobre técnicas para diseñar tu propio currículum vitae y sobre la búsqueda activa de empleo.
- Sesiones informativas sobre autoempleo y emprendimiento. Este tipo de actividades van dirigidas a población inmigrante emprendedora, la cual busca asesoramiento para crear o comenzar un nuevo negocio.

- Enseñanza de español: se realizan varios tipos de cursos, como el de alfabetización u otros como la preparación del examen DELE A-2.

El examen DELE A-2: consiste en realizar pruebas de conocimientos y destrezas de la lengua española con el objetivo de adquirir la nacionalidad (Ocano, 2022).

- Actividades con menores y otros servicios: los menores y jóvenes podrán disfrutar de servicios de apoyo escolar, campamentos de verano, colonias urbanas, bibliotecas, ludotecas y acceso a internet en cada CEPI (Conserjería de Servicios Sociales de la CAM, 2023).

Destacar la existencia de un programa que se llama **Conoce tus leyes**, el cual consiste en mostrar a las personas inmigrantes nuevos conocimientos sobre la sociedad española, que puedan ayudar a su inclusión en su nueva región, en este caso la Comunidad de Madrid.

Estos cursos se realizan de forma continua, además son gratuitos y se desarrollan en los Centros de Participación e Integración de Inmigrantes CEPI. Al finalizar la realización del curso todos los asistentes van a recibir un diploma de asistencia, el cual les va a servir para acreditar cuando acudan a la realización de los módulos formativos. De esta forma, podrán realizar la tramitación para gestionar la autorización de residencia temporal por arraigo social o en las renovaciones de las autorizaciones.

Actualmente, existen varios Centros de Participación e Integración de Inmigrantes en la Comunidad de Madrid, para conocer la ubicación y datos véase **ANEXO N**. Todos los centros ofrecen unos servicios de información y asesoramiento tanto para inmigrantes como a cualquier residente de la Comunidad de Madrid. Este centro va a ser un espacio intercultural y de encuentro, donde las personas puedan participar e integrarse en sociedad sin distinción por nacionalidad, raza, religión u otra condición distintiva. Todas las actividades de inserción-laboral están cofinanciadas por el Fondo Social Europeo (Conserjería de Servicios Sociales de la CAM, 2023).

Tabla 5: *Centros de Participación e Integración de Inmigrantes*

CEPI	GESTIÓN
CEPI ALCALA DE HENARES	FUNDACIÓN SAMU
CEPI ALCOBENDAS – SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES	UTE PROVIVIENDA_PROGESTION
CEPI COLLADO-VILLALBA	ASOCIACIÓN INTEGRAL SECTORIAL PARA ANCIANOS (ASISPA)
CEPI LEGANÉS	ASOCIACIÓN INTEGRAL SECTORIAL PARA ANCIANOS (ASISPA)
CEPI MADRID-ARGANZUELA	FUNDACIÓN ALTIUS
CEPI MADRID-CHAMARTÍN	ASOCIACIÓN GUARANÍ DE COOPERACIÓN PARAGUAY-ESPAÑA
CEPI MADRID-TETUÁN	ENTIDAD CESAL
CEPI MADRID-VILLAVERDE	FUNDACIÓN ALTIUS

Fuente: elaboración propia con datos de la Conserjería de Servicios Sociales de la CAM (2023a).

Para consultar o conocer la programación específica de cada Centro de Participación e Integración de Inmigrantes, se realizará a través de la página web de la Comunidad de Madrid, Servicios e Información (Servicios Sociales).

Los CEPI van a ser una herramienta importante para la participación de la población inmigrante en la Comunidad de Madrid, ya que con sus diversas actividades y servicios fomenta y potencia la ciudadanía activa y la inclusión en todos los ámbitos de la sociedad madrileña. Además, estos centros promueven la creación de grupos de mujeres inmigrantes, mejorando su estabilidad y la equidad de oportunidades en todos los ámbitos. Por lo que, sería de gran importancia consolidar estos centros como espacios vertebradores de las políticas de cohesión social de la Comunidad de Madrid.

A modo de conclusión, el trabajo que realiza la Conserjería de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid, va acorde con las políticas a nivel europeo, donde se trabaja el fenómeno migratorio como un desafío y no sólo por el gran número que supone este flujo, sino por las consecuencias que conlleva a la estructura social de cualquier país. Por lo tanto, las políticas, los planes y los servicios tienen que ir enfocados a trabajar la inclusión, los intercambio y relaciones entre la población autóctona española en nuestro caso y la población migrante.

Durante el estudio y el análisis del Plan de Inmigración no existen indicios de la utilización del enfoque intercultural como tal, aunque muchas de las medidas son reconocibles como característica de este enfoque.

La Comunidad de Madrid mediante el Plan de Inmigración hace una apuesta por la inclusión, la cual está resultando efectiva tras haber visualizado y analizado los datos. Actualmente, esta región es generadora de oportunidades, su sociedad se adapta al fenómeno migratorio y mayoritariamente es abierta a mantener relaciones con la población inmigrante, además cabe añadir que las personas migrantes también hacen un esfuerzo por su inclusión participando activamente en todos los ámbitos de la sociedad madrileña.

El trabajo que se realiza en la Comunidad de Madrid no está exento de que existan sombras, como la xenofobia y el racismo, la desconfianza que generan los servicios públicos a esta población y la falta de derechos para tener toma de decisión en su transformación y mejora. Por lo tanto, se deben plantear retos como mejorar las condiciones laborales, mejora la accesibilidad a los recursos y servicios de la administración, y mejorar y ampliar los centros de integración y participación de inmigrantes como ya mencionamos anteriormente.

4. METODOLOGÍA

La metodología utilizada para poder responder a los objetivos previamente planteados al comienzo del trabajo de fin de grado, ha sido la revisión bibliográfica, la cual ha servido para realizar el marco teórico, pudiendo indagar en varios de los conceptos como fenómeno migratorio, educación social u otros de gran interés.

Se ha utilizado un enfoque de carácter hermenéutico-interpretativo, ya que a lo largo del estudio del estado de la cuestión se ha realizado un análisis de crítico de los datos y la información. De esta manera, no sólo se ha resumido el estudio y la investigación, sino se interpreta, relaciona y se da coherencia mediante argumentos justificando el trabajo.

Posteriormente al marco teórico, al estudio y los datos expuestos por los servicios sociales de la Comunidad de Madrid, se ha continuado realizando un análisis crítico que, junto a los datos obtenidos, se ha podido justificar que el fenómeno migratorio es un desafío para la educación social en la Comunidad de Madrid.

Como se puede observar, toda la metodología se ha realizado con un sentido, manteniendo una estructura específica, la cual ha ido mostrando un planteamiento que se ha ido justificando a través del análisis de diferentes conceptos, estrategias y argumentos, pudiendo alcanzar una conclusión final sobre el tema.

La técnica de recogida de datos se ha realizado a través de fuentes secundarias, obteniendo información que han recolectado otros investigadores. La bibliografía de este trabajo se basa en estudios, investigaciones, artículos e incluso libros con información académica, y que estuviera lo más actualizada posible.

La búsqueda se ha realizado a través de repositorios como: la biblioteca de Unir, Dialnet, Minerva Repositorio Institucional, Revista de Educación Social, Revista UNED, Revistas Comillas, Re-Unir, Revista Iberoamericana de Educación, Repositorio Minedu, Repositorio UVaDOC; así como webs institucionales especializadas en la temática del estudio, como la Conserjería de la Comunidad de Madrid o el Instituto Nacional de Estadística.

5. RESULTADOS Y DESARROLLO

Al analizar los diferentes estudios e informes que se han realizado hasta la fecha actual en alusión al fenómeno migratorio en la Comunidad de Madrid, nos encontramos con una serie de datos determinantes, los cuales afirman que es un desafío para la educación social y los servicios sociales. Estos datos son:

- En el año 2021 el porcentaje de población inmigrante en la Comunidad de Madrid era un 15% de la población, es decir, 1.037.671 personas de la población total (6.835.854 personas en total en la región).
- Las nacionalidades de las personas inmigrantes son muy variadas, por lo que va a existir una gran diversidad cultural en la Comunidad de Madrid.
- El 60,1% de la población inmigrante está comprendida entre las edades de menos de 16 años hasta 39 años, y el 32,02 entre los 40 a 59 años. Por lo tanto, su inclusión en la sociedad madrileña, va a depender en gran parte de las medidas, servicios y actuaciones que se realicen en el ámbito educativo y laboral.

Por lo que podemos comenzar fundamentando que nos encontramos con una población extranjera, la cual ha tenido que salir de su país de origen de una manera forzada, siendo mayoritariamente por motivos económicos u otras situaciones complejas como guerras, pobreza o persecución. También, se observa que existe una mayor diversidad cultural en los centros educativos, por lo que la administración está incorporando a educadores sociales en éstos. No sólo se está trabajando en el ámbito formal, ya que en el no formal los servicios sociales de la Comunidad de Madrid después de conocer los últimos datos recogidos en el informe de inmigración del 2018, en la encuesta regional de inmigración de 2016 y el barómetro de 2018, ha realizado un Plan de Inmigración con el objetivo principal de favorecer la inclusión en todos los ámbitos de la sociedad de la madrileña.

A lo largo del trabajo se ha hablado de la necesidad de que la educación social haya ido adaptándose acorde a la nueva realidad que ha adoptado el fenómeno migratorio, ya no sólo por el gran número de personas inmigrantes que residen en la región (1.037.671), sino por las consecuencias que esto conlleva en todos los ámbitos y sobre todo en la estructura social de la Comunidad de Madrid y de España (Soler, 2019).

El Plan de Inmigración igualmente se ha adaptado al nuevo escenario del fenómeno migratorio, creando nuevas normas:

- El trabajo para la convergencia: en este sentido en el ámbito no formal, nos encontramos con los CEPI van a ser de gran utilidad, ya que como espacio neutro que son, van a ayudar a que la población inmigrante tenga contacto con la autóctona española, además de ofrecer diferentes servicios y actividades con el objetivo de la inserción y la formación laboral, siendo un ámbito de unión para ambas poblaciones. En cuanto a la educación formal, la incorporación de los educadores sociales en los centros educativos se ha visto que es una gran necesidad, ya que los docentes están formados y preparados para impartir unas competencias curriculares, cayendo en enfoques asimilacionista, compensatorios, lo cuales llevan a la segregación (Menacho, 2012). Por lo tanto, la educación intercultural es la indicada para formar alumnos y trabajar en base a la diversidad cultural como riqueza. Aquí el educador social deberá la mediación cultural, la convivencia entre todos los agentes educativos, y la erradicación una vez más de las conductas racistas y xenófobas (Osuna, 2012). Si bien es cierto que no debe quedarse en teoría sobre el papel y llevarse a la práctica.
- La flexibilidad y capacidad de adaptación viene, como por ejemplo la situación de la población ucraniana, la cual se ha visto en la situación de abandonar su país por obligación debido a un conflicto bélico. Esta población ha perdido el trabajo y muchos de sus bienes materiales, sus hogares, teniendo que desplazarse a otros territorios, hecho que les va a dejar en desigualdad y en una situación muy vulnerable. Esto va a añadir y modificar los problemas sociales, a los cuales nosotros como educadores sociales deberemos adaptarnos e intentar cubrir esas necesidades de la sociedad.
- La integración cívica, hace mención al trabajo de las políticas a nivel europeo, estatal y autonómica, bajo la responsabilidad de crear leyes, planes, programas o proyectos que no sólo produzcan beneficios al país receptor, sino beneficios mutuos.

En cuanto a los objetivos del Plan de Inmigración, tienen un enfoque inclusivo, fomentando las medidas de acogida, permitiendo a la población inmigrante desarrollarse en todos los ámbitos de la sociedad madrileña. Además, se van a crear bases legales y herramientas que ayuden a su inserción sociolaboral y a los servicios públicos. Y, por último, ellos van a poder ser partícipes de su propio cambio, teniendo un papel muy activo en su propia transformación,

ya que se va a fomentar que puedan acceder a la obtención de sus derechos y obligaciones como ciudadanos de la sociedad madrileña.

Para el cumplimiento de los objetivos, la conserjería de los servicios sociales realiza una línea estratégica con cinco ejes y setenta y ocho medidas. Además, se va a destinar un gran presupuesto de cuatrocientos veintinueve millones de euros, pudiendo hacer frente a las necesidades de esta población.

El Plan de Inmigración es sometido a un balance, el cual arroja unos datos esperanzadores en cuanto a cumplimiento de medidas, ya que 63 de las 78 medidas han sido cumplidas a lo largo de la ejecución del plan, otras 9 están en desarrollo, y 18 sin iniciar (Véase **ANEXO M**).

- En el eje número 1, el cual habla sobre las políticas de inclusión social. el número de medidas cumplidas ha sido 12, en desarrollo son 3 y sin iniciar 6. Destacando que las medidas no cumplidas son de acceso a los servicios públicos.
- En el eje número 2, el cual aborda las políticas de inclusión laboral, el número de medidas no cumplidas son 4, en desarrollo 3 y sin iniciar otras 2. Cabe destacar que se está consiguiendo realizar un trabajo en cuanto a formación y el acceso al mundo laboral.
- En el eje número 3, políticas de fomento de la convergencia. El número de medidas cumplidas es de 14, en desarrollo 2 y no iniciadas 6. Es llamativo que las medidas no cumplidas, dificultan la inclusión de los jóvenes inmigrantes en la sociedad, como por ejemplo la medida 43, “Activar programas de mentoring, que muestren a los jóvenes inmigrantes el desarrollo, integración y éxito de inmigrantes en la sociedad española, que pueda servir de inspiración y acompañamiento en su desarrollo personal, educativo y profesional, así como reforzar la movilidad social” (Conserjería de Servicios Sociales de la CAM, 2021c: 7).
- En el eje número 4, una Administración coordinada, flexible y comprometida con la integración. El número de medidas cumplidas es 2, en desarrollo 1 y sin haber iniciado 3. Se puede observar, como en este eje hay un gran trabajo por delante, ya que es el único eje con más medidas menos iniciadas.
- En el eje número 5, convivencia y lucha contra el racismo, la xenofobia y otras formas de intolerancia. El trabajo se está cumpliendo, pero hay una medida no iniciada como es la 78, “Realización de campañas de sensibilización y formación, dirigidas a promover

en la sociedad madrileña la igualdad de trato, el respeto a la dignidad de la persona, y la protección contra acciones que puedan incitar al odio, actos de intolerancia y discriminación, y especialmente al racismo y la xenofobia” (Conserjería de Servicios Sociales de la CAM, 2021c: 12).

Al analizar el Plan de Inmigración, se observa que existe un resurgimiento de movimientos y partidos políticos de corte xenófobo y racista (Conserjería de Servicios Sociales de la CAM, 2021b). Este hecho justifica la importancia de trabajar la educación antirracista, ya que el fenómeno migratorio en ocasiones por desconocimiento genera odio y rechazo, apareciendo la discriminación y la vulnerabilidad en la población inmigrante (Aguirre, 2016).

Si observamos los resultados de la integración, la población inmigrante en el año 2016 (datos previos al Plan de Inmigración) se puede decir que el 62,2% de esta población opina haber tenido problemas. Aunque los datos que se muestran no son alarmantes, debe ser un reto para la educación social tanto en el ámbito formal como en el no formal (Conserjería de Servicios Sociales de la CAM, 2021b).

Se puede apreciar en los datos que la mayoría de las barreras para esa inclusión son conductas discriminatorias, xenófobas o racistas (la imagen se puede ver en el **ANEXO J**).

- Un 15,6% opina que ha sido por discriminación social.
- Un 13,6% por diferencias culturales.
- Un 11,2% por una actitud cerrada de la población autóctona.
- Un 10% por la discriminación en el puesto de trabajo.
- Un 2% por diferencias religiosas.

Estos datos se pueden relacionar con la importancia de poner en marcha la medida número 78, la cual a través de las campañas va a conseguir mejorar minimizar la discriminación a la vez que potenciar la inclusión.

Por lo tanto, los datos arrojados indican que uno de los retos es mejorar esas barreras que no ayudan a la inclusión. Como se ha podido ver en la educación no formal, los CEPIS van a ser una herramienta potente para mejorar las relaciones e intercambios, no sólo por la oferta que ofrece a la población inmigrante, sino por ser un espacio de encuentro con la población autóctona española. Si bien es cierto que sus diversas actividades y servicios fomenta y potencia la ciudadanía activa y la inclusión en todos los ámbitos de la sociedad madrileña.

Además, estos centros promueven la creación de grupos de mujeres inmigrantes, mejorando su estabilidad y la equidad de oportunidades en todos los ámbitos. Hay que recordar que este hecho es uno de los objetivos del Plan de Inmigración.

6. LÍNEAS DE ACTUACIÓN SOCIOEDUCATIVAS

Durante la realización del trabajo, se ha podido observar de una forma notoria la necesidad como profesionales de la educación social de llevar a la práctica el enfoque intercultural tanto en el ámbito formal como en el no formal. De esta manera se podría establecer una metodología inclusiva, la cual fomente la equidad de oportunidades, y las relaciones e intercambios entre la población inmigrante y la población autóctona española. Algunas de estas nuevas líneas de actuación son las siguientes:

- Trabajo de actividades interculturales en los centros educativos:

Se observa que un gran porcentaje de la población madrileña está en edad de enseñanza obligatoria, por lo que el trabajo en las aulas será transcendental. Por lo tanto, será de gran importancia que el estado español pueda crear una norma estatal, la cual incluya a los educadores sociales en las aulas de los centros educativos, ya que son los profesionales indicados para trabajar la educación intercultural.

Las actividades tienen como objetivo, la interacción y el intercambio cultural entre el alumnado. De manera que se van a utilizar estrategias como el trabajo cooperativo y el diálogo en un espacio neutro, adquiriendo valores como la tolerancia, el respeto y la igualdad (López, 2014).

Con este tipo de actuación se hace protagonista a las alumnas y los alumnos, los cuales van a conseguir trabajar la visión de la diversidad cultural como riqueza, eliminando una jerarquización y el eurocentrismo. Este hecho va a ser importante para mantener un clima de confianza positivo tanto dentro del aula, como fuera de ésta (López, 2014).

- Itinerarios de inserción sociolaboral para jóvenes inmigrantes

El objetivo primordial de la inserción laboral será desarrollar autonomía al participante, generando una estructura en la vida de éste, su desarrollo personal, dejar atrás etapas anteriores y tener una nueva mirada de futuro. Además, comenzarán a tener recursos económicos, generando nuevas experiencias, una mayor inclusión en la

comunidad y la asunción de valores y roles más específicos de la etapa adulta, por lo tanto, podemos decir que el trabajo es una estrategia educativa (Núñez y Arqué, 2020). Este tipo de línea de actuación es una herramienta potente que, a través del trabajo de los educadores sociales y los participantes van a desarrollar una relación profesional de confianza, pudiendo éstos acompañar y guiar en la transformación a los jóvenes de una forma consensuada y compartida. Además, estos itinerarios facilitan el acceso a los servicios públicos, ya que actualmente existen demasiados requisitos e impedimentos burocráticos. Por lo que, los itinerarios ayudan a estar en equidad de oportunidades y a su inclusión en la sociedad (Núñez y Arqué, 2020).

- Campañas contra el racismo y la xenofobia

Como hemos podido observar a lo largo del trabajo, el racismo y la xenofobia son conductas interiorizadas por la sociedad española muchas veces invisibles, por lo que, la realización de campañas en el ámbito formal e informal van a ser influyentes para ir eliminando el odio y el rechazo a la diversidad cultural. Además, se puede recordar que en el eje número 5 (convivencia y lucha contra el racismo, la xenofobia y otras formas de intolerancia) del Plan de Inmigración 2019-2021 de la Comunidad de Madrid, la medida número 78 no ha sido iniciada. Esta medida consistía en la realización de campañas para el fin propuesto.

En la Universidad de La Palma de Gran Canarias, los estudiantes de la Facultad de Filología y Ciencias Jurídicas realizaron una campaña con la finalidad de concienciar, sensibilizar contra la xenofobia y el racismo. En este caso uno de los objetivos va a ser eliminar y desmentir los bulos, prejuicios y estereotipos que existen sobre la población inmigrante en la sociedad española (Universidad de Las Palmas de Gran Canarias. 2022).

El trabajo que se desempeña con estas campañas se puede extrapolar a los centros educativos de primaria y secundaria, donde los educadores sociales podrán diseñar una agenda escolar intercultural. En el ámbito no formal, las campañas también tienen su espacio, siendo una herramienta potente en las casas de la juventud y en los CEPI, que de igual manera la educación social será la protagonista hablando pedagógicamente.

Este tipo de campañas van a conseguir una implicación participativa desde diferentes ámbitos, colectivos y ciudadanos, potenciando y promoviendo intercambios y

experiencias culturales que convergen en el enfoque intercultural (Belmonte y Sánchez, 1996).

- Proyectos que se trabajen desde la animación cultural

La finalidad de estos programas será que las familias y los jóvenes aprendan a participar mediante la animación sociocultural con el objetivo de promover la inclusión en equidad de oportunidades en la sociedad madrileña, a la vez que se potencia el desarrollo individual de la población inmigrante (Castillo y Miralles, 2011).

Este tipo de proyectos se caracterizan por ser flexibles y dinámicos, pudiendo intervenir diversos actores, desde población inmigrantes, educadores sociales y población autóctona española.

La animación sociocultural va a ser una metodología concedora y empleada por la educación social. Este tipo de proyectos cumple con unas dimensiones eficaces para llevar a cabo un trabajo de calidad, siendo éstas las siguientes: la dimensión ideológica, la cual pretende inculcar un enfoque intercultural y participativo que genere un cambio. La dimensión social, dando respuestas a las necesidades sociales y recursos para estar en equidad de oportunidades. Y una dimensión transformadora y participativa, que les proporciona herramientas para hacer uso de sus derechos como ciudadanos democráticos, quedando incluidos en la región de Madrid (Melero, 2018).

7. CONCLUSIONES

A lo largo de este estudio se ha tratado de analizar en profundidad el fenómeno migratorio como un desafío para la educación social en la Comunidad de Madrid. Mediante una minuciosa revisión bibliográfica hemos tratado de entender las causas, las consecuencias y el impacto que produce este fenómeno, pudiendo observar cómo la educación social es fundamental ante tal desafío.

En cuanto al cumplimiento del objetivo general, lo hemos cumplido, ya que a través de la información obtenida del marco teórico y los resultados arrojados en el análisis del estado de la cuestión, donde hemos extraído y utilizado datos recogidos por el Observatorio de Inmigración-Centro de estudios, queda de forma manifiesta cómo el fenómeno migratorio indudablemente es un desafío para la educación social en la Comunidad de Madrid. Existen datos que lo fundamentan y que son concluyentes, como la llegada de un gran número de personas a la región y causas forzadas que les han hecho llegar hasta aquí, la diversidad

cultural que convive en la región de Madrid y el cambio en la estructura social que supone o el rechazo y el odio que existe por el desconocimiento y el miedo, siendo un hecho que actúa como barrera para la inclusión de las personas inmigrantes en todos los ámbitos. Por lo tanto, el trabajo de la educación social va a ser crucial, ya que estos profesionales llevan años estudiando e investigando como hacer frente a este fenómeno siendo los adecuados para acompañar, prevenir e intervenir a favor de su inclusión mediante diferentes actuaciones socioeducativas y servicios tanto en el ámbito formal e informal. Por ende, los educadores sociales tienen una gran capacidad de autoanálisis y autoconocimiento, pudiendo ser un profesional que actúe desde la neutralidad y la imparcialidad, además de tener esa capacidad de adaptación a situaciones donde existe una gran diversidad cultural, cuando otros profesionales no la tienen tan arraigada a su ocupación.

El primero de los objetivos específicos ha sido cumplimentado. El resumen de un extenso y diverso número de conceptos, enfoques, políticas y normativas, han sido determinantes para la comprensión de un fenómeno que entraña una gran complejidad debido a sus causas e impacto a nivel global. Conocer las políticas y normativa revela las grandes transformaciones que van a suponer tanto para las personas de nueva llegada como para la sociedad receptora, adaptándose ambos a la nueva realidad. La comprensión de la diversidad cultural como un concepto dinámico e inherente a la persona gracias a los intercambios y las relaciones entre individuos, desechando el concepto como “arma” para diferenciar y jerarquizar un grupo sobre otro. Además, se debe mencionar la importancia de la ciudadanía y la participación de las personas inmigrantes en su vida de una forma democrática, otorgando igualdad de oportunidades y una inclusión real en la sociedad. Y, por último, se ha profundizado en la importancia de la figura del educador social para crear y ejecutar herramientas, estrategias y metodologías en el ámbito formal y no formal, debido a sus conocimientos y habilidades para hacer frente al fenómeno migratorio.

El segundo de los objetivos específicos, también se cumple. El análisis y la comparativa de los diferentes modelos de atención a la diversidad cultural que se han utilizado, muestra que a los anteriores al enfoque intercultural han fracasado, debido a que sus resultados son: segregación, jerarquización, asimilación de la cultura mayoritaria, y en el caso del modelo multicultural sólo asegura la convivencia entre culturas, sin relaciones entre ellas. El enfoque

intercultural, trabaja desde un espacio neutro capaz de generar igualdad de oportunidades. El educador social es un gran conocedor de este enfoque debido a su estudio y comprensión.

La base de este enfoque intercultural será el diálogo, las relaciones y los intercambios entre las personas, siendo la manera efectiva para que toda la población quede incluida en la sociedad madrileña. Además, mediante el análisis de los datos ofrecidos por el Observatorio de Inmigración-Centro de estudios y datos, evidencia que la interacción entre población extranjera y autóctona española va en aumento y esos intercambios mejoran el clima de convivencia, a la vez que favorecen la inclusión de la población migrante.

El último de los objetivos específicos se ha cumplido de forma satisfactoria. El análisis de la realidad de la población migrante en la Comunidad de Madrid, el Plan de Inmigración y los Centros de Participación e Integración de Inmigrantes, han sido analizados y han servido para reflejar en el primero de los casos la necesidad de la educación social para afrontar el desafío del fenómeno migratorio, ya que es la disciplina adecuada para la educación de las personas autóctonas españolas y la población migrante, que necesitan aprender a vivir juntos, a relacionarse y a gestionar la diversidad cultural. El Plan de Inmigración y los CEPI han servido para confirmar que la Comunidad de Madrid es consciente de la importancia que supone el fenómeno migratorio, por lo que diseña y ejecuta planes, medidas y actividades con el objetivo de mejorar el desarrollo individual de la población inmigrante a la vez que facilitan su inclusión en la sociedad madrileña.

8. LIMITACIONES Y PROSPECTIVA

La información ofrecida por la Conserjería de los Servicios Sociales mediante el Observatorio de Inmigración-Centro de estudios y datos, no muestra la realidad actual en la Comunidad de Madrid, debido a que los últimos informes de inmigración son del año 2021. Anteriormente, se realizaban con una periodicidad anual. En cuanto a la duración del Plan de Inmigración, (2019-2021) ha expirado y actualmente, no existe otro actualizado.

El grado de cumplimiento de este último Plan de Inmigración está en fase de implementación y desarrollo, habiendo sido obtenidos los datos a través del balance de ejecución realizado en el año 2019. Aquí, se han podido conocer los resultados de las medidas que en muchos casos han sido cumplidas, en otros siguen en desarrollo y otras sin haberse iniciado. Actualmente, no existe más información desde el Observatorio de Inmigración-Centro de estudios y datos

con la que poder trabajar el fenómeno migratorio en la región madrileña, limitando la creación de nuevas medidas y actuaciones para que la educación social pueda seguir trabajando en la inclusión de la población migrante.

Desconocemos por falta de datos, si la pandemia del COVID-19 ha paralizado todos los estudios e investigaciones, no pudiendo obtener la información necesaria, o si existe opacidad por parte del Gobierno de la Comunidad de Madrid.

A nivel estatal no hay informe, ni datos recientes que puedan ayudar a conocer la realidad de la región madrileña.

No he encontrado un gran número de estudios e investigaciones sobre el enfoque intercultural en la Comunidad de Madrid ni en España. A la vez que tampoco existen muchos estudios que permitan conocer el grado de cumplimiento del enfoque intercultural en su práctica en el ámbito formal o no formal.

Después de conocer todas las limitaciones, sería de gran interés diseñar un Plan de Inmigración a nivel estatal que sirva de guía al resto de Comunidades Autónomas. Además, se debe realizar una actualización de todos los Planes de Inmigración autonómicos existentes.

Igual de importante considero la introducción del enfoque intercultural en todos los planes, con el objetivo de mejorar las relaciones e intercambio entre la población autóctona española y la población inmigrante en todos los ámbitos. Si bien es cierto que, como futuro educador social, considero de gran relevancia investigar y estudiar el enfoque intercultural desde su práctica y no sólo desde la teoría. Actualmente, existen varias guías interculturales para la educación en los centros educativos, pero sería de gran utilidad tener resultados de las prácticas, de las relaciones, de las mejoras o de los problemas que han ido surgiendo, para así afrontarlos con una mayor efectividad.

A modo de conclusión, considero de gran importancia introducir el enfoque intercultural en el próximo Plan de Inmigración de la Comunidad de Madrid, además de llevar a la práctica el enfoque en las intervenciones y en las líneas de actuación socioeducativas en cualquier ámbito, pudiendo tener un registro mucho más metódico y sistematizado, que sea capaz de mostrar los resultados de los intercambios, las relaciones y la inclusión de la población inmigrante en la sociedad madrileña. Además, sería de gran interés mostrar los resultados a la sociedad con el objetivo de evidenciar avances en el fenómeno migratorio, pudiendo

mostrar la realidad con datos e investigaciones académicas capaces de desmontar los bulos y las falacias que generan ese rechazo y odio hacia la diversidad cultural que tanta riqueza nos ofrece en el día a día.

Referencias bibliográficas

- Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA). (2005). *Libro blanco Título de grado en pedagogía y educación social, 1*. www.aneca.es/media/150392/libroblanco_pedagogia1_0305.pdf
- Aguaded, E. (2005): *Diagnóstico basado en el currículo intercultural de aulas multiculturales en educación obligatoria*. Granada: Universidad de Granada. (Tesis Doctoral, Formato PDF). <https://digibug.ugr.es/handle/10481/582>
- Aguado Odina, T. (Coord.). (2006). Pedagogía intercultural. Madrid: McGraw-Hill. *Educación intercultural. Necesidades de formación del profesorado desde una perspectiva europea*. Madrid: UNED.
- Aguirre, L. A. (2016). El fenómeno migratorio y su relación con la crisis de la noción moderna de ciudadanía: análisis de tres propuestas. Buenos Aires: UBA. http://repositorio.filo.uba.ar/bitstream/handle/filodigital/1099/uba_ffyl_t_2010_858568.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Alemán, C. y Soriano, R. M. (2014). La inmigración en España: nuevos desafíos para las políticas sociales. *Revista de Estudios Políticos (nueva época)*, (166), 123-151. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4934239>
- Ashoka España (21 de mayo de 2015). *Escuela O Pelouro* [Vídeo]. YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=OznTKt-07Zc>
- Ávila, F. M. y Martín, V. (2022). Xenofobia y Desafíos de la Ética de la Hospitalidad en Contextos de Migraciones Forzadas. *Revista Lasallista de Investigación*, 19(2). <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8895905>
- Bautista, V., Farzaneh, D., González, L., Herrera, G., Marín, I., Martín, I., Martín, S., Sánchez, M y Téllez, A. (2020). *Escuela inclusiva: el viaje entre ayer y hoy. Una mirada interior personal para transformar la escuela*. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7617865>
- Belmonte, J. L. y Sánchez, S. (1996). Presentación de la campaña " contra el racismo y la xenofobia: construir desde la diversidad". *Aldaba: revista del Centro Asociado a la*

UNED de Melilla, (27), 11-14.

<https://revistas.uned.es/index.php/ALDABA/article/view/20361>

Bolívar, A. (2013). Justicia social y equidad escolar. Una revisión actual. *Revista Internacional de Educación para la Justicia social (RIEJS)*, 1 (1), 9-45.

<http://repositorio.minedu.gob.pe/handle/20500.12799/1589>

Canto, A. C. D., Cleminson, R., Muñoz, A., y Gordo, Á. J. (Coords). (2002). La educación intercultural: un reto en el presente de Europa= Intercultural education: a present-day challenge for Europe. Recuperado de:

<http://www.madrid.org/bvirtual/BVCM001256.pdf>

Caride, J. A. (2005). La animación sociocultural y el desarrollo comunitario como educación social. *Revista de Educación*, (336), 73-88. Disponible en:

<https://minerva.usc.es/xmlui/handle/10347/18581>.

Castillo, M.P y Miralles, J.A. (2011). Soñando nuestro barrio. *Una experiencia desde el trabajo con barrios y personas excluidas*, 1903-1911.

<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4050122>

Cembranos, F., Montesinos, D. H., & Bustelo, M. (2018). La animación sociocultural: una propuesta metodológica.

Conserjería de Servicios Sociales de la CAM. (2021a). *Informe de la población extranjera empadronada en la Comunidad de Madrid*. (Informe de población extranjera enero 2021). Observatorio de inmigración-centro de estudio y datos.

<https://www.comunidad.madrid/servicios/asuntos-sociales/observatorio-inmigracion-centro-estudios-datos>

Conserjería de Servicios Sociales de la CAM. (2021b). *Plan de Inmigración 2019-2021*. (Plan de inmigración 2019-2021). Observatorio de inmigración-centro de estudio y datos.

https://www.comunidad.madrid/transparencia/sites/default/files/plan/document/plan_de_inmigracion_2019-2021.pdf

Conserjería de Servicios Sociales de la CAM. (2021c). *Balance de estrategias 2019-2021*. (Balance de estrategias 2019-2021). Observatorio de inmigración-centro de estudio y datos.

https://www.comunidad.madrid/transparencia/sites/default/files/plan/document/balance_2020_plan_de_inmigracion.pdf

Conserjería de Servicios Sociales de la CAM. (2023a). *Centros de participación e integración de inmigrantes*. (Centros de participación e integración de inmigrantes 2023). Centros de participación en integración de inmigrantes. <https://www.comunidad.madrid/servicios/asuntos-sociales/centros-participacion-e-integracion-inmigrantes>

Conserjería de Servicios Sociales de la CAM. (2023b). *Informaciones prácticas para inmigrantes*. (Informaciones prácticas para inmigrantes). Informaciones prácticas para inmigrantes. <https://www.comunidad.madrid/servicios/asuntos-sociales/informaciones-practicas-inmigrantes>

Conserjería de Servicios Sociales de la CAM. (2014). *Encuesta Regional de Inmigración de la Comunidad de Madrid*. Observatorio de Inmigración-Centro de Estudios y Datos. Conserjería de Asuntos Sociales. Comunidad de Madrid. https://www.comunidad.madrid/sites/default/files/encuesta_regional_de_inmigracion_2014.pdf

Conserjería de Servicios Sociales de la CAM. (2016). *Barómetro de Inmigración de la Comunidad de Madrid*. Observatorio de Inmigración-Centro de Estudios y Datos: Consejería de Asuntos Sociales. Comunidad de Madrid. https://www.comunidad.madrid/sites/default/files/barometro_de_inmigracion_2016_0.pdf

Comunidad de Madrid (2023). *I.E.S Infanta Elena, Galapagar*. Proyecto educativo del I.E.S Infanta Elena. Conserjería de educación de la Comunidad de Madrid. Recuperado de: https://site.educa.madrid.org/ies.infantaelena.galapagar/documentos_new2/

De Lucas, J. (2006). Sobre la gestión de la multiculturalidad que resulta de la inmigración: condiciones del proyecto intercultural. En Joan Serafí Bernat i Martí y Celestí Gimeno (Eds.), *Migración e interculturalidad: de lo global a lo local* 32-51. Castelló de la Plana: Universitat Jaume I. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2322319>

De Ormaechea, V. *Educación antirracista (vídeo 1)* [Archivo de vídeo]. Clase magistral de la UNIR. Recuperado de

https://campus.unir.net/LeccionesMagistrales?idVideoEnc=IWxcRbfRnEdISM1KW_2e_gVpET5SY6RxWolS1jo1yBCpGE8-gBRiKVUThQ1sJdD2RvFyVcq_hwQLsh4P6NsDOnFYrhcor_LL_Sch1Wta2MjIA82VtN-Oj0J6imaT3JaXOe1raRP2PGf06bN-sy8HdlQ5ird3kVfd8JXrfmX-VI01

- Fonseca, M y Jerrems, A. (2012). Pensamiento decolonial: ¿una “nueva” apuesta en las Relaciones Internacionales? *Relaciones Internacionales*, (19), 103-121. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3846991>
- Flores, N. R. (2015). *Percepciones sobre la interculturalidad. Estudio exploratorio con estudiantes y docentes de las unidades educativas José Manuel Belgrano 4, Juan XXIII 2 y San Jorge 1* (Doctoral dissertation, Universidad de Valladolid).
- García, R. y Martínez, M. J. (2016). Inmigración, mediación intercultural y diálogo interreligioso: lecturas comparadas desde la educación. *Revista Española de Educación Comparada*, 27, 173-192. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5606884>
- García, L. (2015). El discurso de la Unión Europea sobre medidas de integración de inmigrantes y sus derivaciones en España. *Migraciones Internacionales*, 8(1), 127-158. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5404792>
- Garrido, E., Moreno, Y., Monteros, S. y García, S. (2009): *Diálogo intercultural a través del arte*. Madrid: Cruz Roja Española
- Gil-Jaurena, I. (2013). Enfoque intercultural y animación sociocultural: convergencias y reflexiones. *Revista Iberoamericana de Educación*, 61. (4). <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5891885>
- Giménez, C. (2001). Modelos de mediación y su aplicación en mediación intercultural. *Migraciones. Publicación del Instituto Universitario de Estudios sobre Migraciones*, 10, 59-110. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=195583>
- Giménez, C. (2004). Servicio de Mediación Social Intercultural SEMSI. *Revista de educación social*, (2). <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=981920>
- Grupo INTER (2006). *Guía INTER. Una guía para aplicar la educación intercultural en la escuela*. Madrid: Ministerio de Educación y Ciencia.

- Grupo Inter (2005). *Racismo: qué es y cómo se afronta: una guía para hablar sobre racismo*. Recuperado de: <https://www.observatoriodelainfancia.es/oia/esp/descargar.aspx?id=1463&tipo=documento>
- Hojman, D. (12 de junio de 2018). Hacia un sistema de gobernanza de la migración mundial. *El país.es*. Recuperado de https://elpais.com/elpais/2018/06/12/3500_millones/1528790862_162142.html?rel=mas?rel=mas
- Instituto Nacional de Estadística (2017). *Avance de la Estadística del Padrón Continuo a 1 de enero de 2017*. Datos provisionales. España: INE.
- López, A. (2014). Propuesta de intervención intercultural en el aula de Educación Primaria: viajando por el mundo. Recuperado de: <https://uvadoc.uva.es/handle/10324/5895>
- Lujan, L. (2014). *Globalización y pluralidad cultural*. III Jornada sobre investigación e innovación para la interculturalidad. Recuperado de: <https://helvia.uco.es/bitstream/handle/10396/14880/III-Jornadas.pdf?sequence=1>
- Malik, B. (2010). Mediación social en ámbitos educativos. En Aguado Odina, M.T. (Coord.), *Diversidad e igualdad en educación* (pp. 113-133). Madrid: UNED
- Masa, G., y Alonso, V. (2007). El Pelouro: una realidad integradora. *Papeles Salmantinos de Educación*, (9), 327-338.
- Mata Salvador, F. (1998). *Intervención educativa en situaciones de inadaptación social*. Instituto de Criminología.
- Melero, H. (2018). *Espacios y prácticas de participación ciudadana. Análisis y propuestas educativas desde un enfoque intercultural*. Tesis doctoral inédita. Madrid: UNED, facultad de Educación. <http://e-spacio.uned.es/fez/view/tesisuned:ED-Pg-Educac-Hsanchez>
- Menacho, S. (2012). El educador social y la escuela. *Justificación de la necesidad de la Educación Social en la escuela. Revista de Educación Social*, 16, 1-16. Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5360147>

- Morata, T. (2009). *De la animación sociocultural al desarrollo comunitario* (Doctoral dissertation, Universitat de Barcelona).
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/tesis?codigo=78427>
- Muñoz, A. (2000). Hacia una educación intercultural: enfoques y modelos. *Encounters in Theory and History of Education*, (1), 81-106. Recuperado de:
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4683234>
- Muñoz, G. y Jiménez, P. (2022). Educar la perspectiva histórica en entornos interculturales. En Fuentes, J.L. (Ed.), *Nuevos retos para la educación social: hacia un diálogo entre Universidad y Sociedad*. (pp.27-40). Dykinson, S.L.
- Núñez, H. y Arqué, P. (2020). Las propuestas de formación para jóvenes migrantes en Cataluña. *Quaderns d'animació i educació social*, (31), 7.
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7494247>
- Ocano, N. D. C. (2022). *Guía básica de preparación para el CCSE y DELE A2: el perfil del candidato arabófono* (Master's thesis)
- Osuna, C. (2012). *En torno a la educación intercultural. Una revisión crítica: Intercultural Education. A Critical Review*. Madrid: Ministerio de Educación.
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4012399>
- Perelló, M. A. O., Carrara, V. A., & Matos-Silveira, R. (2022). Desarrollo comunitario, participación ciudadana y dimensión política del Trabajo Social. Artículo homenaje a Marco Marchioni, pionero del Trabajo Social Comunitario en España. *Trabajo social global-Global Social Work: Revista de investigaciones en intervención social*, (12), 1-18.
- Pérez, V., Trujillo, J. F., y Bas, E. (2020). La educación social en España: claves, definiciones y componentes contemporáneos. *Revista Colombiana de Ciencias Sociales*, 11(2), 632-658. <https://doi.org/10.21501/22161201.3095>
- Petrus Rotger, A. (1997). *Pedagogía social*. Grupo Planeta (GBS)
- Quijano, A. (2000). Colonialidad del poder, eurocentrismo y América Latina. En Lander, E., La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales (pp. 102-246). Perspectivas latinoamericanas. Buenos Aires: CLACSO. Recuperado de
<http://www.clacso.org/wwwclacso/espanol/html/libros/lander/10.pdf>

- Radio Televisión Española (2016, diciembre 19). *Riace abre la puerta* [Archivo de vídeo]. Recuperado de <https://www.rtve.es/play/videos/en-portada/portada-riace-abre-puerta/3752343/>
- Rodado, M. D. y Heras, F. (2001). Integración a través de la interculturalidad: proyecto de intervención en un IES de Madrid. *Migraciones. Publicación del Instituto Universitario de Estudios sobre Migraciones*, (9), 227-238. Recuperado a partir de <https://revistas.comillas.edu/index.php/revistamigraciones/article/view/4393>
- Rodríguez, J. A. (2011). La integración intercultural en España: El mestizaje constitucional democrático. *Migraciones internacionales*, 6(2), 193-222. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5420903>
- Rodríguez, V. (Ed.) (2012). *Inmigración y cuidado de mayores en la Comunidad de Madrid*. Bilbao, España: Fundación BBVA.
- Romero, C. G. (2001). Modelos de mediación y su aplicación en mediación intercultural. *Migraciones. Publicación del Instituto Universitario de Estudios sobre Migraciones*, 10, 59-110
- Sánchez-Valverde, C. (2018). Educación Social y acción socioeducativa con personas de nueva llegada. *RES: Revista de Educación Social*, 27 (2), 5-7. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6669616>
- Secretaría de Educación Pública. (2018). *Modelo Educativo Mexicano. Equidad e inclusión*. https://siteal.iiep.unesco.org/sites/default/files/sit_accion_files/mx_0109.pdf
- Soler, C. (2019). El enfoque intercultural en España. Una propuesta para la gestión de la diversidad de los inmigrantes. En G.R. Valarezo (Ed.), *Territorio, identidad e interculturalidad* (pp. 193-215). Abya-Yala.
- Solana, J. L. (2007). Movimientos migratorios, trabajadoras inmigrantes y empleo en la prostitución. *Documentación Social*, (144), 37-57. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2324691>
- Úcar, X. (2001). Actualidad de la profesión de educador social. *Letras de Deusto*, 31(91), 69-80. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=48126>

Universidad de Las Palmas de Gran Canarias. (2022, diciembre 15). *Estudiantes de la ULPGC impulsan una campaña de sensibilización contra prejuicios y estereotipos sobre los inmigrantes*. <https://www.ulpgc.es/noticia/2022/12/15/estudiantes-ulpgc-impulsan-campana-sensibilizacion-prejuicios-y-estereotipos>

UNED. (2016). *Salidas profesionales Grado en Educación Social*. Barcelona: EDUSO.
Recuperado
de https://qinnova.uned.es/archivos_publicos/qweb_paginas/3436/educacionsocial2016.pdf

Vallespir, J. (1999): "Interculturalismo e identidad cultural". *Revista Interuniversitaria de Formación del Profesorado*, (36), 45-56.
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=118044>

Anexo A. Metáfora sobre el racismo en México

Figura 4: Metáfora sobre el racismo en México



Fuente: Imagen cortesía del archivo INSITE

Anexo B. Imagen del Iceberg sobre el racismo

Figura 5: Imagen del Iceberg sobre el racismo

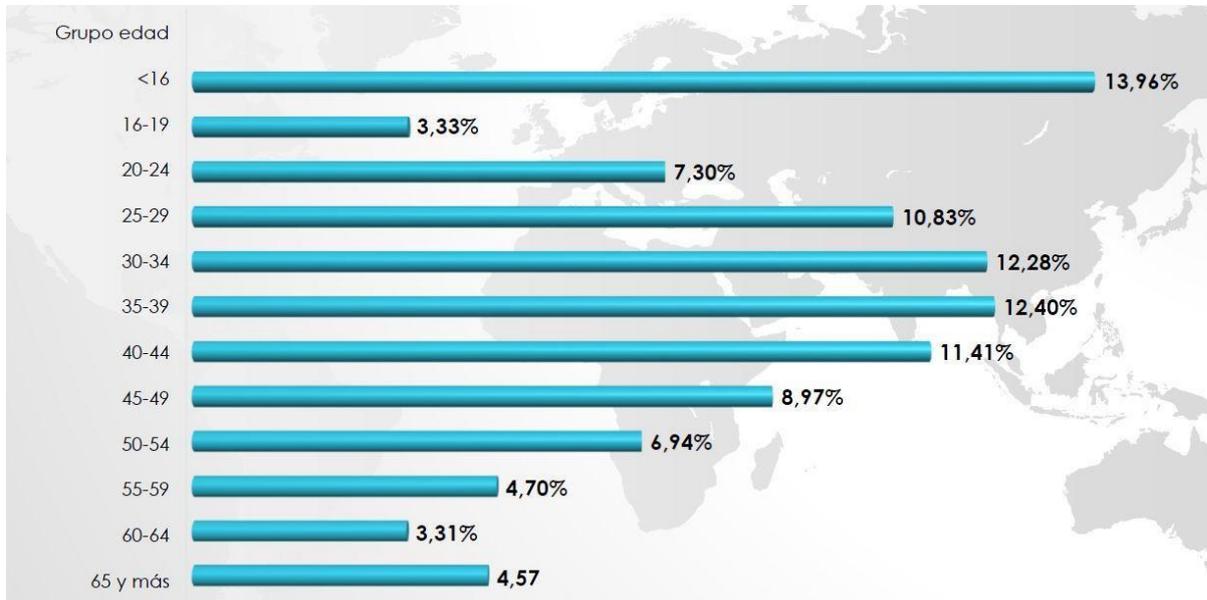


Fuente: Imagen cortesía del Blog Solidaridad Viajera

Anexo C. Porcentaje población inmigrante y española en la Comunidad de Madrid año 2021



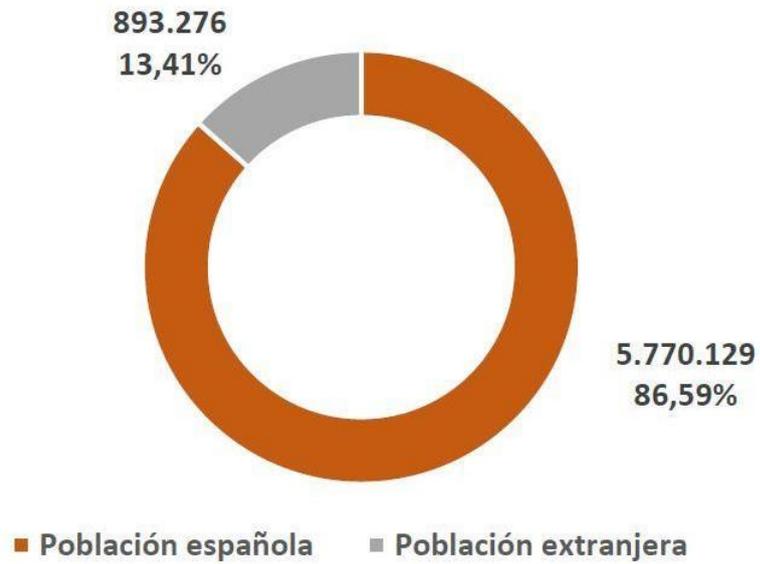
Anexo D. Distribución de la población inmigrante por grupos de edad



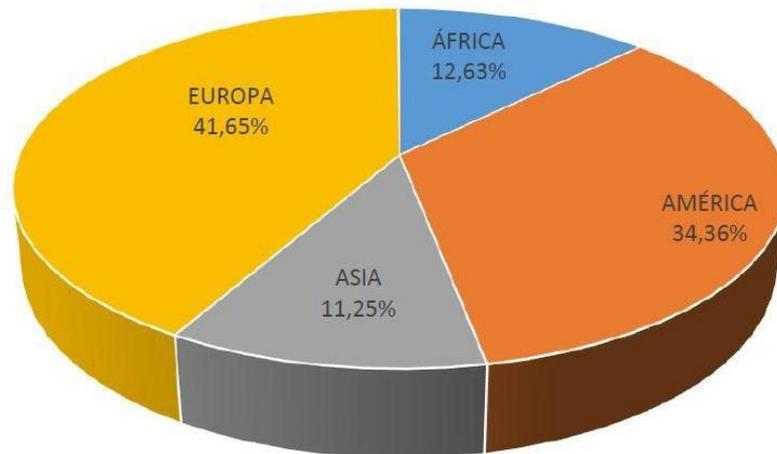
Anexo E. Evolución de la población migrante en España y Madrid entre los años 2000 y 2018 en porcentaje sobre la población total



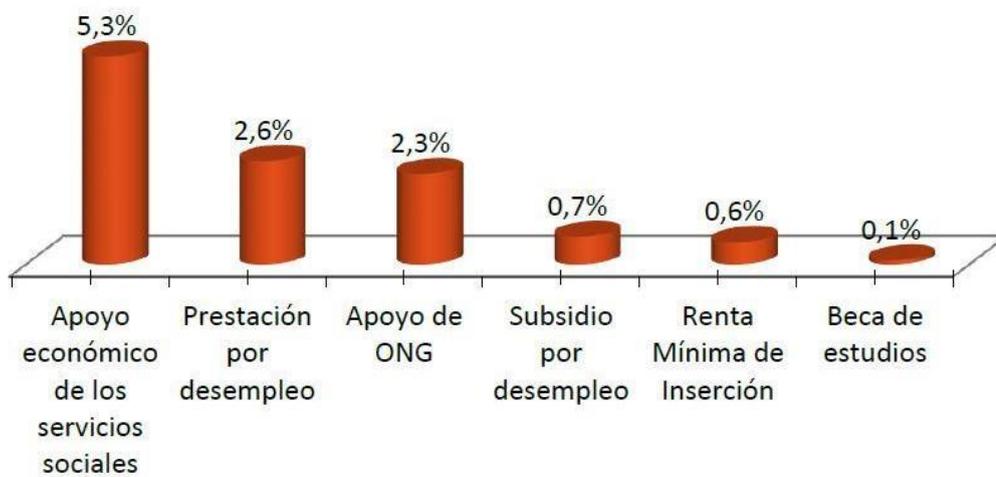
Anexo F. Porcentaje de la población inmigrante y española en la Comunidad de Madrid, en 2018



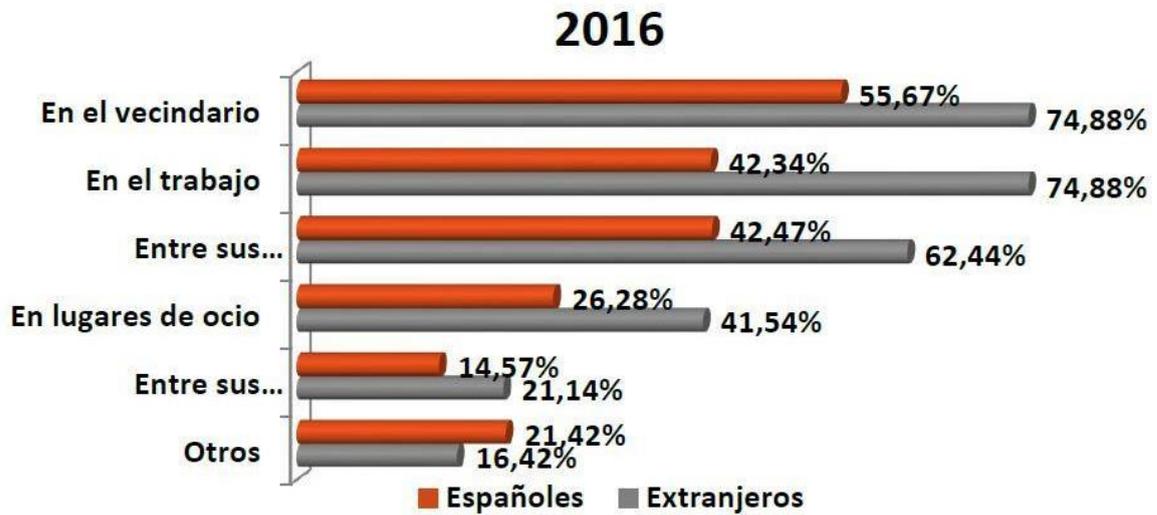
Anexo G. Distribución de la población extranjera en la Comunidad de Madrid por continente de procedencia



Anexo H. Prestaciones que recibe la población extranjera



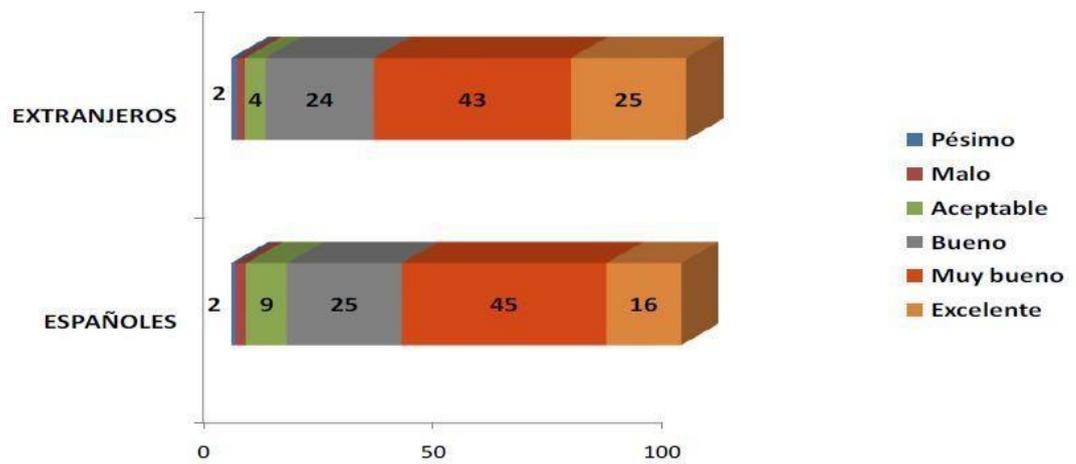
Anexo I. Entornos donde se relacionan los españoles autóctonos y los inmigrantes



Anexo J. ¿Ha tenido obstáculos la población migrante para la inclusión en la sociedad española y en qué ámbito?



Anexo K. Valoración del clima de convivencia en un barrio o municipio entre población inmigrante y autóctona



Anexo L. Ejes y medidas del despliegue del Plan de Inmigración

https://www.comunidad.madrid/transparencia/sites/default/files/plan/document/plan_de_inmigracion_2019-2021.pdf

PLAN DE INMIGRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2019-2021



Anexo M. Balance de las estrategias (ejes y medidas) del Plan de Inmigración

https://www.comunidad.madrid/transparencia/sites/default/files/plan/document/balance_2020_plan_de_inmigracion.pdf



Dirección General de Servicios Sociales
e Innovación Social
CONSEJERÍA DE POLÍTICAS SOCIALES,
FAMILIAS, IGUALDAD Y NATALIDAD

BALANCE DE ESTRATEGIAS

1.- ESTRATEGIA:

PLAN DE INMIGRACIÓN COMUNIDAD DE MADRID 2019-2021

2.-Fecha de aprobación por Consejo de Gobierno:	18 de diciembre de 2018	3.- Presupuesto:	429 millones de euros
3.- NÚMERO TOTAL DE MEDIDAS:			63 de un total de 78
3.1.- NÚMERO DE MEDIDAS CUMPLIDAS:			36
3.2.- NÚMERO DE MEDIDAS EN DESARROLLO:			9
3.3.- NÚMERO DE MEDIDAS SIN INICIAR:			18
4.- PORCENTAJE EJECUCIÓN MEDIDAS DE LA ESTRATEGIA:			71,43 %
4.- OBJETIVOS GENERALES DEL PLAN:			
1. Fomentar las medidas de acogida de la población inmigrante en la región de Madrid, según sus diferentes propósitos: económico, refugio, reagrupación familiar, entre otros, para favorecer el proceso de integración.			
2. Afianzar la integración social alcanzada por los inmigrantes que residen en Madrid, cuya base es el fomento de la legalidad que conlleva su inserción socio-laboral, el acceso normalizado a los derechos laborales, al sistema de protección social y a los servicios públicos.			
3. Fomentar la integración cívica o ciudadana de los inmigrantes, en concordancia con los principios desarrollados por la Unión Europea, teniendo como núcleo central su participación en la esfera pública, con un papel activo en su propio proceso de integración y en la que la sociedad española apoye su pertenencia como ciudadanos integrales, con igualdad de derechos y obligaciones.			

Anexo N. Ubicación y otros datos de los CEPIS

CENTRO	TELÉFONOS	DIRECCIÓN	MEDIOS DE TRANSPORTE	HORARIO L-V (lunes a viernes) S (sábados)
COLLADO VILLALBA	91.991.74.41	C/ Camino del Berrocal 6 Collado Villalba	 C3, C8 y C10 – Villalba  671,672,673,681,682,683,684,687,688 y 691 (Salida desde Moncloa Intercambiador) 876 (Plaza Castilla)	L-V: 10 a 14 h. y 15 a 19 h. S: alternos de 10 a 14 h. y 15 a 19 h
TETUAN	91.398.18.33	C/ Nuestra Señora del Carmen, 17 Madrid	 Tetuán (salida a calle Algodonales) y Estrecho	L-V: 10 a 15 h. y 16 a 19 h. S: alternos de 10 a 15 h. y 16 a 19 h.
CHAMARTIN	91.563.77.75	C/ Canillas, 11. Madrid	 Prosperidad y Avenida de América	L-V: 10 a 14 h. y 15 a 19 h. S: alternos de 10 a 14 h. y 15 a 19 h
ALCALA	91.814.59.40	C/ Braulio Vivas 5, Alcalá de Henares	 C2 Y C7 Alcalá de Henares  229 y 223 (Avenida de América), 252 (Torrejón Ardoz), 255 (Valdeavero-Camarma), 232 (Torres de la Alameda)	L-V: 10 a 14 h. y 15 a 19 h. S: alternos de 10 a 14 h. y 15 a 19 h
LEGANES	91.991.74.95	C/Ordoñez 21, Leganés	 C5 (Leganés Central)  Sur: Línea 12 (Leganés Central)  432 (Villaverde Bajo), 450 (Getafe-Leganés-Alcorcón), 484 (Oporto), 491, 492 y 493 (Aluche-Fuenlabrada), 482 y 485 (Aluche)	L-V: 10 a 14 h. y 15 a 19 h. S: alternos de 10 a 14 h. y 15 a 19 h
ALCOBENDAS-S.S.REYES	91.002.08.29	C/Viento 2. San Sebastián de Los Reyes	 C4 (Alcobendas/S. Sebastián de los Reyes)  Reyes Católicos  152, 156 y 161 desde Plaza Castilla	L-X y V: 9:30 a 14h y 15 a 19h M y J 08:30 a 14h y 15 a 19:00 S: alternos de 10 a 14h y 15 a 19h
CENTRO-ARGANZUELA	91.365.67.02	Ronda de Segovia,34 Madrid	 Puerta de Toledo  Pirámides, Embajadores	L :8:30 a 14h y 15 a 19h M-V: 9 a 14 h. y 15 a 19 h. S: alternos de 9 a 14 h. y 15 a 19 h
USERA-VILLAVERDE	91.819.55.39	C/ Francisco del Pino, 16. Madrid	 Villaverde Bajo-Cruce  Villaverde Bajo	L:8:30 a 14:00h y 15:00 a 19:00 M-V: 9 a 14 h. y 15 a 19 h. S: alternos de 9 a 14 h. y 15 a 19 h

 METRO  RENFE – CERCANIAS  AUTOBUSSES INTERURBANOS